



## **Evaluación de Diseño**

**Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social  
Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales  
del Distrito Federal (FAISMUN)**

**Municipio de Chapantongo,  
Hidalgo.**

Abril de 2024

+525527433540

gerardof78@yahoo.com.mx

---



## Resumen ejecutivo

### Justificación de la creación y del diseño del Fondo

El municipio de Chapantongo cuenta con información relevante en el diseño del Fondo. En este sentido, se identificó que existe un árbol de problemas, cuya necesidad central a atender es "Zonas más vulnerables del municipio con mayor Rezago Social y Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda". Sin embargo, no hay claridad respecto a la definición de "zonas más vulnerables"; asimismo, esta población no es consistente con lo establecido en el Artículo 33 de la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.

Se considera importante que se elabore un documento de diagnóstico del Fondo en el municipio de Chapantongo conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL [https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico\\_programas\\_nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico_programas_nuevos.pdf), tomando en cuenta lo establecido en la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.

### Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

El FASIMUN muestra alineación con uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo, Tema: Política Social (Pobreza y Cohesión Social); Objetivos estratégicos de la política sectorial 1.3 Vivienda digna y 1.5 Obra pública municipal sostenible; al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).

### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se observa que no hay consistencia entre la población potencial y objetivo, ambas poblaciones presentan diferentes cuantificaciones y unidades de medida. Es importante que la definición considere lo establecido en la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, para la definición, descripción y evolución de la problemática central.

El FASIMUN cuenta con información sistematizada a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), misma que permite conocer la demanda total de proyectos susceptibles a ser beneficiados, así como la población objetivo del Fondo.



El mecanismo para identificar a la población en pobreza extrema es a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI). La cobertura del FAISMUN del municipio de Chapantongo se basa en la priorización de obra pública por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Los Lineamientos de Operación (LO) del FAIS para el ejercicio 2023 incluyen los procedimientos para la selección de proyectos; asimismo, están estandarizados dado que lo aplican todos los municipios que ejecutan recursos del FAISMUN, y para ello se utiliza la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

El Ayuntamiento de Chapantongo cuenta con base de datos elaborado por la Dirección de Obras Públicas para el seguimiento de los proyectos. El Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo, Hidalgo, describe el proceso de “Elaboración de matriz de inversión”.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

De acuerdo a los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades distribuyen los recursos del FAIS a los municipios con base a una fórmula que incluye una variable que capta la magnitud y profundidad de pobreza extrema.

El FAISMUN en Chapantongo cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de sus bases de datos, ya que monitorea las fechas de pago y los registros de las actas entrega recepción de las obras

A través de la plataforma MIDS y los formatos de seguimiento de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo es posible conocer las localidades que reciben apoyo para la ejecución de obras de infraestructura social.

### **Matriz de Indicadores para Resultados**

La MIR cuenta con una Actividad: Validación de expedientes unitarios de obra ante el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET); y un Componente: Construir obras de calidad que contribuyan a la población del municipio a contar con mejores servicios básicos, viviendas dignas e infraestructura en vías de comunicación.



El Programa *Desarrollando el Cambio*, en los Niveles de Fin y Propósito, no cuenta con indicadores estratégicos, y solo se muestra su resumen narrativo, por lo que es importante que se agregue la información faltante en la MIR (Indicador, medios de verificación y supuestos), al igual que realizar las respectivas fichas técnicas de los dos niveles a fin de que se pueda medir eficazmente su desempeño al igual para cumplir con la estructura de la Matriz y cumplir con el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño

### **Presupuesto y rendición de cuentas**

Con base al “Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto” al 31 de diciembre de 2023, se tenía registrado un presupuesto vigente de \$23,099,936.73 pesos.

Del presupuesto vigente de \$23,099,936.73 pesos, se distribuye en un 99.6% en gasto del capítulo 6000 Inversión Pública y 0.4% en Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas del capítulo 3000 Servicios Generales.

El 75.5% del gasto del FAISMUN se destinó a la construcción de vías de comunicación, en el concepto de construcción de huellas de concreto y empedrado principalmente.

Tanto el Ayuntamiento de Chapantongo, como la Secretaría de Bienestar cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.



# Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	2
I. Características del Fondo.....	6
<b>Evaluación de Diseño del FAISMUN</b> .....	8
II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo .....	8
III. Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales .....	16
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	23
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención .....	38
VI. Matriz de Indicadores para Resultados .....	48
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas .....	66
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales .....	73
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	75
Conclusiones.....	80
Referencias bibliográficas .....	83
Anexos.....	85
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo .....	85
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	86
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo” .....	88
Anexo 4 “Indicadores” .....	89
Anexo 5 “Metas del Fondo” .....	90
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	91
Anexo 7 " Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación" .....	93
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre Programas y/o acciones de desarrollo social” .....	96



## I. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) es uno de los ocho Fondos que integran el Ramo 33, se crea en 1997 con la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. El FAIS es coordinado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

El FAIS tiene dos componentes, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

El FAISMUN tiene sustento de intervención en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se menciona que *“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”* En el inciso A y numeral I del citado Artículo, se menciona que los se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (Ahora Secretaría de Bienestar).

De acuerdo a los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades distribuyen los recursos del FAIS a los municipios con base a una fórmula que incluye una variable que capta la magnitud y profundidad de pobreza extrema.



Con base al “Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto” al 31 de diciembre de 2023, se tenía registrado un presupuesto vigente de \$23,099,936.73 pesos, de los cuales el 75.5% del gasto del FAISMUN se destinó a la construcción de vías de comunicación, en el concepto de construcción de huellas de concreto y empedrado principalmente.

El FASIMUN muestra alineación con uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo, Tema: Política Social (Pobreza y Cohesión Social); Objetivos estratégicos de la política sectorial 1.3 Vivienda digna y 1.5 Obra pública municipal sostenible

El problema principal a atender del FAISMUN en Chapantongo es “Zonas más vulnerables del municipio con mayor Rezago Social y Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda”.

La MIR del Programa Desarrollando el Cambio, que se implementa con el presupuesto del FAISMUN, tiene como Propósito “Disminuir el rezago en materia de servicios básicos, vivienda digna y en infraestructura de vías de acceso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes”; y como Fin “Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana”.



## Evaluación de Diseño del FAISMUN

### II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo

**1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta. Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El municipio de Chapantongo tiene identificado el problema central que atiende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). En el archivo denominado “MARCO LÓGICO OBRAS PUBLICAS 2023” se identificaron dos problemáticas. En el Anexo II se menciona que la problemática es “ATENDER A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, PARA LOGRAR ABATIR EL REZAGO SOCIAL OFRECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES”. Esta problemática es distinta con la establecida en el árbol de problemas (Anexo IV), en el que se menciona que el problema es “Zonas más vulnerables del municipio con mayor Rezago Social y Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda”, por lo que es importante se homologuen las definiciones en cada apartado del archivo.

Para la valoración de la pregunta, se tomó en cuenta la información del árbol de problemas. En este sentido, el problema se formula como un hecho negativo que puede ser revertido, por lo que cumple con la característica del inciso a). Sin embargo, para alinearlos al documento de Diagnóstico del FAIS a nivel federal (SEDESOL, 2014), se recomienda como problemática central: “La población que habita en localidades con alto o muy alto grado



de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo presenta rezagos en infraestructura social básica”<sup>1</sup>.

En el árbol de problemas, es posible identificar la población que presenta la necesidad, que son “Zonas más vulnerables”; sin embargo, no hay claridad en lo que se refiere a “zonas más vulnerables”; asimismo, esta población no es consistente con lo establecido en el Artículo 33 de la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, donde se menciona “que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”, por lo que no cumple con la característica del inciso b).

Por otro lado, la información de diseño del FAISMUN no define el plazo para la revisión y actualización del problema, por lo que no cumple con el inciso c).

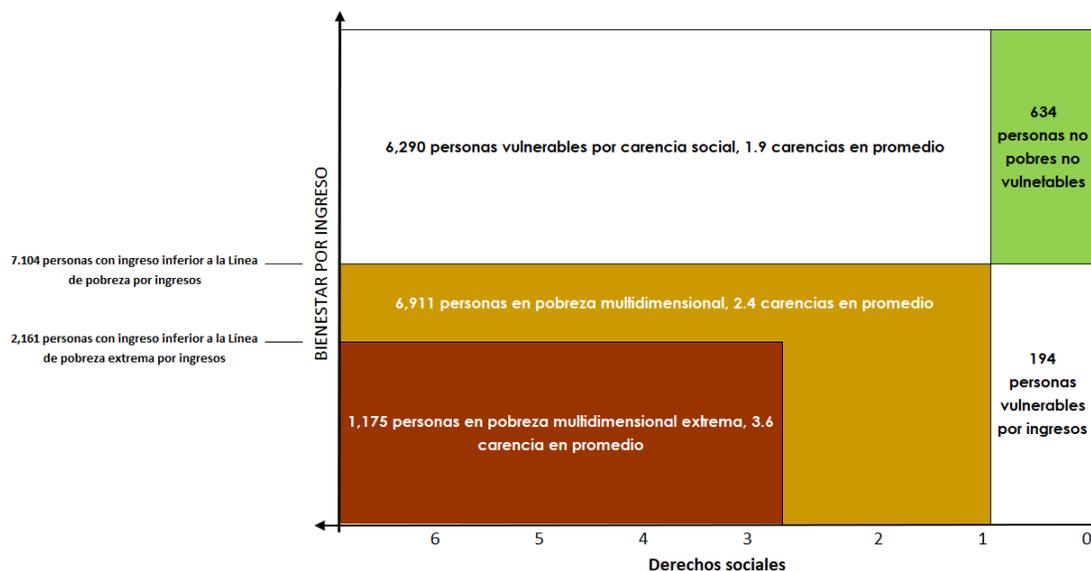
Si bien se reconoce el esfuerzo del municipio de Chapantongo por contar información relevante sobre el diseño del FAISMUN, es importante elaborar un documento de Diagnóstico donde se señalen las características de las localidades que tienen mayor rezago en infraestructura, se analice la cadena causal del problema principal, la evolución del mismo, se incorpore la justificación teórica y/o empírica que sustenta la intervención, se incluya una Matriz de Indicadores para Resultados con base a la Metodología de Marco Lógico, y se establezca un plazo de revisión y actualización del diagnóstico. Asimismo, se recomienda que el documento de diagnóstico se desarrolle conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

De acuerdo con el CONEVAL (2020), se presenta la evolución de la pobreza multidimensional y la pobreza multidimensional extrema de 2010 a 2020. En el municipio Chapantongo, la pobreza multidimensional extrema se redujo 5.5 puntos porcentuales en diez años.

---

<sup>1</sup> Para identificar la cuantificación de la población propuesta en la problemática central se sugiere revisar la información de indicadores de pobreza por municipio, que publica el CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>; datos de localidades con información de rezago social [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx), y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024

**Figura 1. Mapa de pobreza, Chapantongo 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos que publica el CONEVAL 2020. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020.



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

**Respuesta. Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo.</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El municipio no cuenta con un documento de diagnóstico del Fondo; sin embargo, si cuenta con un archivo denominado "MARCO LÓGICO OBRAS PUBLICAS 2023", el cual muestra algunos elementos relevantes en el diseño del Fondo.

El FAISMUN cumple con la característica del inciso a), al señalar en su árbol de problemas las causas y efectos; sin embargo, no se presentan las características del problema, por lo que es importante se elaboré un documento de diagnóstico que describa cada una de las causas y efectos que se mencionan en el árbol.

De las causas que originan el problema, se mencionan las siguientes:

1. Calle de terracerías en mal estado
2. No se cuentan líneas de conducción y distribución de Agua potable
3. líneas de drenaje insuficientes
4. Falta de red de distribución Eléctrica
5. No se da prioridad a las zonas con mayor rezago social por parte del municipio

Los efectos identificados son:

- Impacto social
- Falta de conocimiento de las reglas de operación del programa



- Construcciones Inconclusas
- Construcciones en mal estado
- Mal manejo del recurso
- Obras de infraestructura Básica sin priorización

Se sugiere que se revisen las causas y efectos conforme a la problemática central propuesta en la pregunta 1. En este sentido, se deberá analizar que los efectos no sean causa del problema; por ejemplo, el mal manejo de recursos esta como un efecto, pero este puede ser una causa para que se den obras inconclusas o en mal estado.

Respecto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en el ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, se menciona como cuantificación y caracterización de la población potencial lo siguiente:

4.1 ESTE PROGRAMA DA ATENCIÓN A LAS 42 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.

4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES: 11.6% DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO

Por lo que se cumple con el inciso b. Sin embargo, se recomienda en el documento de diagnóstico se incorporen las localidades por Índice de Rezago Social (IRS) y se consideren sólo aquellas con alto y muy alto IRS. En el caso de la carencia de servicios básicos en vivienda, se recomienda se describa las características de la vivienda de la población del municipio y se defina y describa que se entiende por vulnerabilidad para el caso de la intervención del FAISMUN.

Si bien se mencionan como ubicación territorial "42 localidades del municipio", se considera que este no cumple con el inciso c, debido a que esta ubicación es incorrecta, ya que se hace referencia a la totalidad de localidades del municipio y no sólo a aquellas que presentan un alto y muy alto IRS. Con datos sobre *Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad, 2020*, obtenida en el link



[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice de Rezago Social 2020 anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx) el CONEVAL señala que existen 5 localidades con un IRS alto en el municipio de Chapantongo, siendo estos los siguientes:

- El Daño
- Santa Lucía (El Cielito)
- Ex-Hacienda el Marqués
- La Peña
- La Noria (El Plan)

Se sugiere que el diseño del diagnóstico del FAISMUN se sustente con información pública existente, como es la establecida por el CONEVAL y el INEGI. No existe un plazo de revisión y actualización del problema que atiende el FAISMUN, por lo que no cumple con el inciso d.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

**Respuesta.** Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo</li></ul>

El FAISMUN tiene sustento de intervención en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se menciona que *“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”* En el inciso A y numeral I del citado Artículo, se menciona que los se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (Ahora Secretaría de Bienestar).

En el documento de Diagnóstico del FAIS federal (SEDESOL, 2014), se hace referencia a las definiciones de pobreza con el enfoque de capacidades de Amartya Sen (1992), el método de necesidades básicas insatisfechas de CEPAL (1988) y Banco Mundial (2004), en donde se justifica la necesidad de analizar las características de las localidades, ya que el nivel de bienestar no sólo depende de los ingresos de las personas, sino del entorno donde habitan. En dicho Diagnóstico se concluye que hay una relación teórica en que a mayor inversión en infraestructura social básica se disminuye las condiciones de pobreza de la población.

De acuerdo con el portal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) <https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y->



[programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social](#), se menciona que dicho Fondo busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afroamericana, así como localidades que no han sido beneficiadas con el FAIS, en apego al marco de su población objetivo. En los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, numeral 2.5, se establecen los rubros generales del FAIS: agua Potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

Se sugiere que el documento de diagnóstico del FAISMUN se sustente la intervención con lo establecido en la LCF y con lo establecido en el Diagnóstico del FAIS Federal.



### III. Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PMD, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD.

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.</li></ul>

El FAISMUN cuenta con una MIR de la Dirección de Obras Públicas, en el que se establece su Propósito "**Disminuir el rezago en materia de servicios básicos, vivienda digna y en infraestructura de vías de acceso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes**" sí está vinculado con uno de los objetivos del PMD 2020-2024 de Chapantongo, tal como se muestra a continuación:

Propósito	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Elementos en común
Disminuir el rezago en materia de servicios básicos, vivienda digna y en infraestructura de vías de acceso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Tema: Política Social (Pobreza y Cohesión Social)  Objetivos estratégicos de la política sectorial  1.3 Vivienda digna  1.5 Obra pública municipal sostenible	Se logra identificar elementos comunes entre el Propósito del FAISMUN como lo establecido en el PMD 2020-2024. Entre estos podemos identificar: disminución del rezago social, mejora de la vivienda, y la

Propósito	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Elementos en común
	Indicadores a los cuales se alinea el FAISMUN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de rezago social</li> <li>• Porcentaje de población en pobreza</li> <li>• Porcentaje de población por carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda</li> </ul>	reducción de la pobreza a través de la mejora en la calidad de vida de las personas.  Se considera que el Propósito es suficiente para el cumplimiento de los indicadores establecidos.

Si bien existen elementos en común entre el Propósito y el PMD, es importante mejorar la sintaxis del Propósito de la MIR de Obras Públicas, conforme a lo establecido en la MML. Para ello es necesario observar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica el CONEVAL en la siguiente liga:

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

En dicha Guía se menciona que “El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central”, asimismo señala que “Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado”.

Por lo anterior, una sugerencia a considerar es la siguiente redacción del Propósito:

*“La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo reduce el rezago en infraestructura social básica”.*

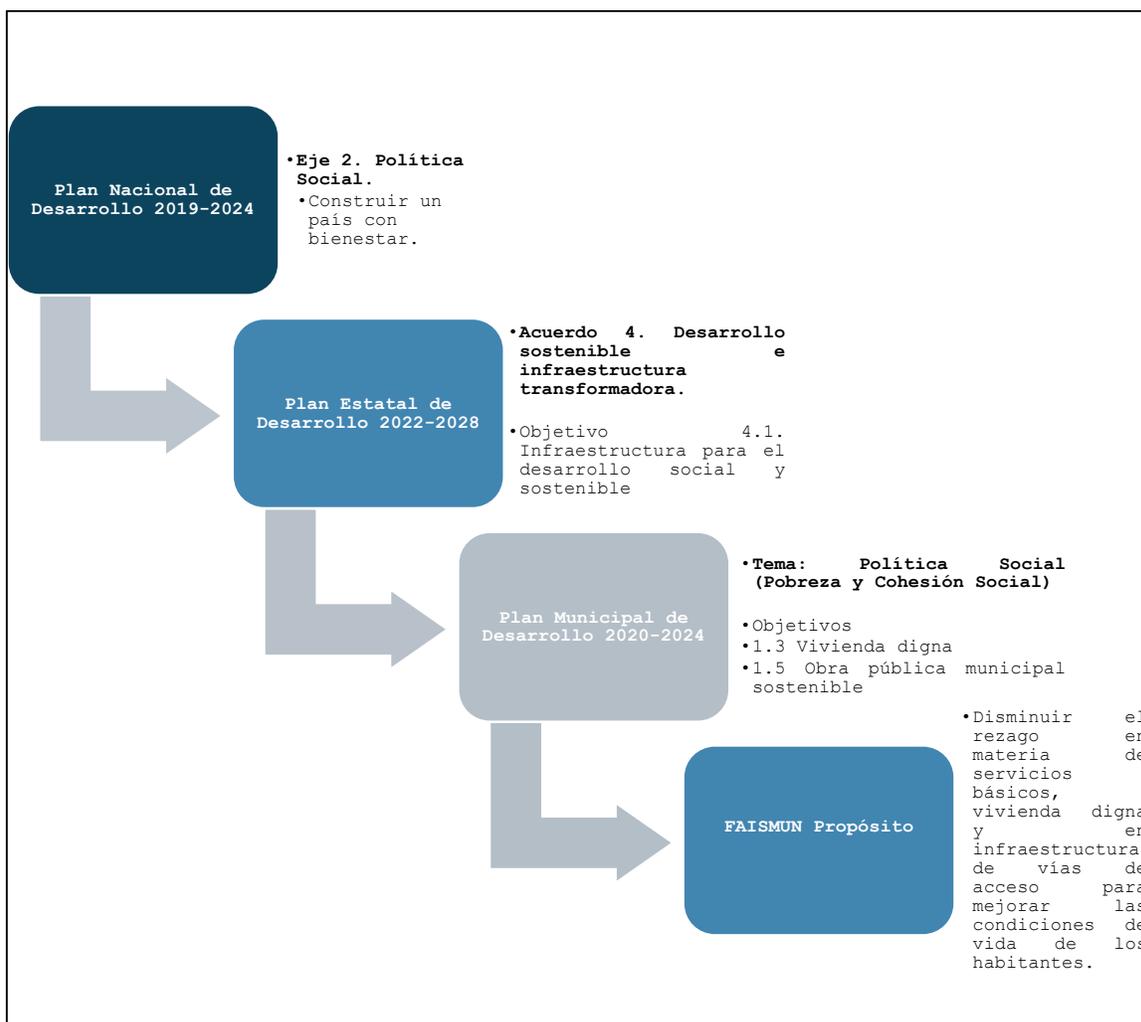


Es importante mencionar que el Propósito está directamente relacionado con la problemática central establecido en el árbol de problemas. La congruencia entre ambos permite la consistencia entre el diseño, la operación y los resultados del FAISMUN.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el Fondo?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Conforme a la información proporcionada por el municipio de Chapantongo, es posible identificar la siguiente alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo:



El nivel de Fin y de Propósito de la MIR de la Dirección de Obras Públicas se vinculan con dichos niveles de la MIR del FAIS federal, tal como se observa en la siguiente tabla:



Nivel de MIR	MIR Obras Públicas (FAISMUN)	MIR FAIS Federal
Fin	Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos, y urbana.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	Disminuir el rezago en materia de servicios básicos, vivienda digna y en infraestructura de vías de acceso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Se recomienda ajustar la sintaxis del nivel de FIN de la MIR conforme a la MML, para lo cual se considera la siguiente estructura:

*Contribuir + un objeto superior de mediano plazo*

Se propone:

*Contribuir a reducir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Hidalgo*

Con relación al Propósito, con la finalidad de alinearlo al problema central, a la LCF y a los lineamientos de Operación del FAIS, se propone:

*La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo reduce el rezago en infraestructura social básica.*

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

ODS 2030	Descripción de la contribución del FAISMUN a las Metas del ODS 2030
	<p>De acuerdo con el Artículo 33 de la LCF, los recursos del FAISMUN se destinarán al financiamiento de obras y acciones sociales en rubros relacionados al <b>agua potable, drenaje, alcantarillado</b> y letrinas; en los Lineamientos de Operación del FAIS 2023 se especifica las modalidades de inversión en estos rubros. Por lo que el FAISMUN se vincula directamente con las metas 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; y 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>
	<p>Los Lineamientos de Operación del FAIS 2023 y la LCF mencionan que los recursos del FAISMUN se podrán destinar a invertir en mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las <b>viviendas</b>, así como en <b>urbanización</b>, por lo que se vincula con la metas 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; y 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>

Con base al catálogo de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas que se pueden llevar a cabo con recursos con recursos del FAISMUN, se identificó que se alinean de manera indirecta con los siguientes objetivos y metas de los ODS 2030:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.**  
 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y **acceso a los servicios básicos...**
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**  
 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el **acceso a servicios de salud** esenciales de calidad...



- **Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**  
4.a **Construir y adecuar instalaciones educativas** que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- **Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**  
7.1 De aquí a 2030, garantizar el **acceso universal a servicios energéticos** asequibles, fiables y modernos.
- **Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**  
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la **modernización tecnológica y la innovación**, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**  
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- **Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.**  
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el FAISMUN se vincula con el Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", con la meta 9 "*Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente*"; y meta 10 "*Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento*"



#### IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

##### **Definiciones de población potencial, objetivo y atendida**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.



### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta.** Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

Para la valoración de esta pregunta se tomó en cuenta el ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO del documento "MARCO LÓGICO OBRAS PUBLICAS 2023"

En este Anexo, la población potencial está determinada por la *población con mayor rezago social* y la población objetivo por *zonas más vulnerables del municipio*, ambas definiciones cuentan con unidades de medida distintas, por lo que no cumple con el inciso a.

Como se mencionó en la pregunta 2, se cuantifica a la población potencial y no al objetivo, por lo que cumple parcialmente con el inciso b. Se menciona como cuantificación y caracterización de la población potencial lo siguiente:

4.1 ESTE PROGRAMA DA ATENCIÓN A LAS 42 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.



#### 4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES: 11.6% DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO

En esta caracterización y cuantificación no es posible observar las *zonas más vulnerables del municipio*; asimismo, no queda claro a qué se hace referencia este con la población objetivo. Se sugiere que ambas definiciones observen lo establecido en la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS.

Por otro lado, el ANEXO 1 no muestra ni la metodología para la cuantificación y fuentes de información que se utilizan para la determinación de la población potencial ni objetivo, ni se especifica un plazo para su revisión y actualización, por lo que no se cumple con el inciso c y d.

Se recomienda que se elabore un documento de diagnóstico que contenga los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, el cual debe establecer consistencia entre la población del árbol de problemas y el Propósito de la MIR (tal como se mencionó en la pregunta 1); asimismo, en el apartado de “Cobertura” se deben incorporar las definiciones de población potencial y objetivo conforme al problema que se va a atender. Se sugiere observar lo establecido en el Artículo 33 de la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, donde se menciona “*que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria*”.

Se sugiere valorar la siguiente definición de la población objetivo:

*La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo.*

Una aproximación de la cuantificación de la población objetivo es a través de tres fuentes de información:

1. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, publicado por la Secretaría de Bienestar, donde se presentan indicadores de carencia social del municipio de Chapantongo, se destaca que 4,262 personas tienen carencia de servicios básicos de



vivienda (30.4%); 7,944 personas tienen viviendas sin acceso al agua potable; 1,074 personas tienen carencias por acceso a calidad y espacios de vivienda, entre otros.

- Indicadores de rezago social 2020, publicado por el CONEVAL, donde se presenta el grado de rezago social por localidades, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Localidad	Población	Indicadores de rezago social (porcentaje)							Índice de rezago social	Grado de rezago social
		Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador		
El Dañe	5	0.0	33.3	0.0	33.3	100.0	100.0	100.0	1.39420	Alto
Santa Lucía (El Cielito)	53	5.9	47.1	5.9	52.9	5.9	58.8	23.5	0.56120	Alto
Ex-Hacienda el Marqués	45	0.0	11.8	23.5	11.8	64.7	88.2	100.0	1.04908	Alto
La Peña	11	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	85.7	0.89860	Alto
La Noria (El Plan)	22	0.0	14.3	0.0	14.3	85.7	100.0	85.7	0.91359	Alto

- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En 2023 se establece como ZAP urbana del municipio de Chapantongo, la localidad con el mismo nombre.



**8. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

**Respuesta.** Si

Nivel	Criterios
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El FAISMUN cuenta con información sistematizada a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que de acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2023, se define como *“la plataforma digital diseñada por Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones con recursos del FAIS, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento.”*

El MIDS es operada por la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), cuenta con un manual de usuarios disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf)

El MIDS permite identificar las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como las localidades con los dos grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema, también permite el seguimiento de la planeación de proyectos. Este sistema es la fuente de información única para el registro de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas del FAISMUN que utilizan los municipios a nivel nacional. En dicho sistema se registra la identificación geográfica del proyecto. La DGDR revisa las obras y acciones planeadas en el MIDS.

La información de los proyectos de obra pública ejecutados en el municipio, a través del MIDS se genera la información para los reportes trimestrales que realiza la DGDR a la SHCP, que a su vez remite al Congreso de la Unión de conformidad a lo establecido en el Artículo 48 de la LCF.



El municipio de Chapantongo sí cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de proyectos susceptibles a ser beneficiados con recursos del FAISMUN, identifica los rubros de inversión y las características socioeconómicas de la población que solicitan las obras.



## **Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

El FAISMUN sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. De conformidad a la definición de la Población Objetivo señalado en el numeral 2.2 de los Lineamientos de Operación del FAIS (LO) para el ejercicio 2023 “*población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales*”. Para el caso de identificación de las localidades con alto o muy alto grado de rezago social, el CONEVAL publica el índice de Rezago Social por localidades 2020, y lo define como “Una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales”. En la siguiente liga se puede consultar las localidades con alto y muy alto grado de rezago social del municipio de Chapantongo [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Para el caso de la población en pobreza extrema, en el numeral 2.8.1 de los LO, se describe el procedimiento para acreditar a la población en pobreza extrema, que aplica cuando los recursos del FAISMUN se destinan: i) En territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); y, ii) En localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social. El mecanismo para identificar a la población en pobreza extrema es a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Dicho Cuestionario se aplica según la clasificación de un proyecto:

- i. Obras de beneficio no colectivo “*El levantamiento de información del CUIS deberá realizarse en la totalidad de las viviendas que se pretenden beneficiar con el proyecto. La acreditación será efectiva si el 50 por ciento más una de las viviendas totales a beneficiar se encuentra en situación de pobreza extrema y el resto de las viviendas se encuentra en situación de pobreza*”;



- ii. Obra de beneficio colectivo, se *“deberán levantar los CUIS del 30 por ciento de las viviendas respecto del número total de viviendas que se pretendan beneficiar. La acreditación será efectiva si del 30 por ciento de las viviendas beneficiadas, una de las viviendas acredita encontrarse en situación de pobreza extrema y el resto de ellas en situación de pobreza”*. El número de cuestionarios a levantar lo indicará la plataforma MIDS de manera automática. Cabe señalar que el CUIS consta de 95 preguntas mediante las cuales es posible estimar el ingreso y analizar seis carencias principales identificadas en cada hogar y sus integrantes.

De acuerdo con el Manual de Usuarios y Operación del MIDS 2023 se hace referencia al Anexo III, que es un formato que permite identificar a la población objetivo y se deberá utilizar cuando un proyecto de beneficio colectivo sea planeado fuera de las ZAP o de una localidad con grado de rezago social alto o muy alto, pero que beneficia a territorios donde se localiza la población objetivo.

Se reitera la recomendación de la pregunta 7 respecto a elaborar un documento de diagnóstico que contenga los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, el cual debe establecer consistencia entre la población del árbol de problemas y el Propósito de la MIR (tal como se mencionó en la pregunta 1); asimismo, en el apartado de “Cobertura” se deben incorporar las definiciones de población potencial y objetivo conforme al problema que se va a atender. Se sugiere observar lo establecido en el Artículo 33 de la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, donde se menciona *“que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”*.



**10. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.**

**Respuesta. Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul>

Con base en la información proporcionada, se identificó que el municipio no cuenta con un documento con una estrategia de cobertura del FAISMUN donde se establezca la definición de la población objetivo ni las metas de proyectos a ejecutar de manera anual con un horizonte de mediano plazo, acuerdo a los mecanismos señalados en los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.

Sin embargo, es posible valorar que la cobertura del FAISMUN del municipio de Chapantongo se basa en la priorización de obra pública por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). La priorización de obra pública por parte del COPLADEM se basa en los Lineamientos de Operación del FAIS para que sean susceptibles de validación por parte de la Secretaría de Bienestar, por lo que cumple con el inciso d) de la pregunta.

Como se mencionó en la pregunta 7, se recomienda elaborar un documento de diagnóstico, en el que se incorpore una estrategia de cobertura que incluya los proyectos de infraestructura social básica a invertir con recursos del FAISMUN en el municipio de Chapantongo, que incluya lo señalado en el numeral 2.8 de los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, sobre los criterios de planeación, que considere los siguientes aspectos:

i) localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.



- ii) Zonas de Atención Prioritarias Urbanas del Municipio.
- iii) Considerar priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con el FAISMUN.
- iv) Priorizar la inversión en aquellas localidades con población indígena.



**11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta. Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los Lineamientos de Operación (LO) del FAIS para el ejercicio 2023 incluye los procedimientos para la selección de proyectos, están estandarizado dado que lo aplican todos los municipios que ejecutan recursos del FAISMUN, y para ello se utiliza la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). En el numeral 3.1.1 de los LO del FAIS se hace referencia a las responsabilidades de BIENESTAR, se mencionan facultades de la DGDR, en la que destaca llevar a cabo la revisión técnica-normativa, así como emitir observaciones a los proyectos de obras y acciones planeados por los gobiernos locales y de las entidades federativas en la MIDS. Por lo tanto, cumple con la característica b) de la pregunta.

Los procedimientos sí están sistematizados, cumple con la característica b) de la pregunta, ya que se usa la plataforma MIDS para la revisión y selección de los proyectos, además el Ayuntamiento de Chapantongo cuenta con base de datos elaborado por la Dirección de Obras Públicas para el seguimiento de los proyectos.

Cumple con el inciso d), dado que los LO del FAISMUN se difunden públicamente en la liga:



[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023)

Los procedimientos sí son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, ya que en el numeral 2.4 de los LO del FAIS, sobre el uso de los recursos, se menciona que, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Además, también se establece que las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo.

Parte importante de los procedimientos es que los proyectos que formulan los municipios cumplan con lo establecido en el catálogo del FAIS señalados en sus Lineamientos.

Otro aspecto importante, es que la planeación de proyectos y acciones del catálogo FAIS que realicen los gobiernos locales deberá realizarse por los enlaces designados para tal efecto en la plataforma MIDS.

Uno de los procedimientos señalados en los LO del FAIS, es referente al proceso de planeación de proyectos y acciones, que deberán tomar en cuenta las consideraciones técnicas y normativas que emita la DGDR. Sin embargo, en la página de la Secretaría de Bienestar ni en la Página del municipio de Chapantongo, no fue posible identificar las consideraciones técnicas y normativas de la DGDR para la selección de proyectos, por lo tanto, no cumple con la característica a) de la pregunta, ya que existe ambigüedad y falta de precisión en este criterio.



**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

a) La Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar emitió el Manual de usuarios y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 (MIDS), definida como una plataforma digital donde los municipios “realizan la planeación de obras y acciones con recursos del FAIS, así como el seguimiento de la participación social y Cédulas de Verificación y Seguimiento”, estas obras y acciones responden a una priorización de proyectos que tengan un impacto positivo en la disminución del rezago social en la población objetivo.

b) La plataforma del MIDS sí cuenta con una sección para capturar los proyectos de obra pública, en un formato estandarizado para todas las instancias ejecutoras a nivel nacional, dentro de los campos o variables que se solicita que se capture, se encuentran: ID del Proyecto; tipo de proyecto; municipios; grado de rezago social del municipio; localidad; grado de rezago social de la localidad; ubicación de la obra en el mapa digital; domicilio geográfico; identificación del proyecto, factibilidad del proyecto; metas físicas; periodo de ejecución; programación de trabajos, entre otros.

c) Manual de usuarios y operación del MIDS sí está disponible en la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf)

d) Los Lineamientos de Operación del FAIS 2023 señalan que los gobiernos locales utilizarán la plataforma MIDS para planear la ejecución del gasto apegada a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los s Lineamientos, y para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que



establece el artículo 48 de la LCF, por lo tanto, sí está apegado a la normativa del FAISMUN.

A nivel municipal, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo, Hidalgo, describe el proceso de “Elaboración de matriz de inversión”, que tiene como objetivo “elaborar la matriz de inversión para la repartición del presupuesto que se asignara en obras públicas”.

Esté procedimiento está adaptado a las características de la población objetivo, ya que los delegados de las localidades con rezago social o con población en pobreza extrema puedan acudir a la Presidencia Municipal a entregar sus solicitudes de obra pública. El Manual de procedimientos es público dado que se encuentra disponible en el portal del Ayuntamiento del Chapantongo y se alinea a lo establecido en los Lineamientos de Operación del FAIS.

Un área de oportunidad es incorporar formatos para el registro de las solicitudes de apoyo que entregan los delegados de las localidades, así como incorporar el mecanismo de priorización de obras y asignación de recursos. A continuación, se presenta el proceso de elaboración de la Matriz de Inversión.

### Proceso de elaboración de Matriz de Inversión

No.	Responsables	Actividades	Resultado o producto
1	Delegado de comunidad y Presidente Municipal	Entrega solicitud de obra prioritaria al Presidente Municipal	Solicitud recibida y registrada
2	Presidente Municipal y Director de Obras Públicas	Envía a Director de Obras Públicas la solicitud de obra prioritaria para su registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	Solicitud de obra registrada en el MIDS
3	Director de Obras Públicas	Recepciona las solicitudes y elabora las propuestas de obras a ejecutar	Solicitudes recepcionadas y propuestas de obras elaboradas
4	Director de Obras Públicas y Comité de Planeación	Envía invitaciones al Comité de Planeación para el Desarrollo	Invitaciones enviadas



No.	Responsables	Actividades	Resultado o producto
	para el Desarrollo Municipal	Municipal para reunión para priorizar obras	
5	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Se realiza reunión para priorizar obras y asignación de recursos	Reunión para priorizar obras realizada
6	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Se aprueba la MIDS	MIDS aprobada

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo, Hidalgo



## V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

A través de la plataforma MIDS y los formatos de seguimiento de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo es posible conocer las localidades que reciben apoyo para la ejecución de obras de infraestructura social, entre las principales variables que se monitorean son: porcentaje de avance físico y financiero, la clave o número de obra, nombre de la obra, tipo de obra, grado de rezago social de la localidad, números de contratos, el control de los oficios de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el estatus del acta entrega-recepción, entre otros. Por lo tanto, cumple con las características a), b) y c) de la pregunta, ya que se conocen las características de las localidades beneficiadas, incluye el tipo de obra de acuerdo al catálogo del FAIS, así como el monto aprobado, y se cuenta con una clave de identificación por proyecto. Toda la información de los tipos de proyectos se encuentra sistematizados en la plataforma MIDS.

El FAISMUN en Chapantongo cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de sus bases de datos, ya que monitorea las fechas de pago y los registros de las actas entrega recepción de las obras, por lo que cumple con el inciso d).



A continuación, se presenta el porcentaje de avance físico y financiero de las obras financiadas con el FAISMUN, así como la descripción de cada una de ellas, al cuarto trimestre de 2023.

### Difusión de Obras del FAISMUN en Chapantongo Hidalgo. 4to Trimestre 2023

No.	LOCALIDAD	NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	PORCENAJE FISICO (%)	PORCENAJE FINANCIERO
1	EL CAMARON	2023/FAISM017001	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL CAMARON CAMINO DE ACCESO	100%	100%
2	SAN BARTOLO OZOCALPAN	2023/FAISM017002	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE OAXACA	100%	100%
3	SANTA MARIA AMEALCO	2023/FAISM017003	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO CALLE LA PALMA	100%	100%
4	COLONIA FELIX OLVERA	2023/FAISM017004	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD FELIX OLVERA CALLE MIGUEL HIDALGO.	100%	100%
5	SANTA MARIA AMEALCO	2023/FAISM017005	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO DE AV. JORGE ROJO LUGO SEGUNDA ETAPA	60%	70%
6	TLAUNILOLPAN	2023/FAISM017006	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN ENTRONQUE CON CALLE A TELESECUNDARIA CUARTA MANZANA	100%	100%
7	TLAUNILOLPAN	2023/FAISM017007	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILOLPAN CALLE CAMINO REAL TERCERA MANZANA	100%	100%
8	SAN BARTOLO OZOCALPAN	2023/FAISM017008	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	10%	30%
9	TLAUNILOLPAN	2023/FAISM017010	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD	100%	100%



No.	LOCALIDAD	NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	PORCENTAJE FISICO (%)	PORCENTAJE FINANCIERO
			TLAUNILPAN CALLE LA PEÑA SEGUNDA MANZANA		
10	PUERTO VALLARTA	2023/FAISM017012	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD PUERTO VALLARTA CALLE DE ACCESO AL CENTRO	100%	99%
11	LA NORIA	2023/FAISM017013	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD LA NORIA, ASENTAMIENTO LA NORIA.	100%	100%
12	ZIMAPANTONGO	2023/FAISM017014	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE CARRETERA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD ZIMAPANTONGO TRAMO ZIMAPANTONGO-SAN BARTOLO 0+000 AL 0+400	100%	100%
13	LA ESTANCIA	2023/FAISM017015	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD LA ESTANCIA CALLE DE ACCESO	100%	100%
14	FELIX OLVERA	2023/FAISM017016	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD FELIX OLVERA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	30%	30%
15	ZIMAPANTONGO	2023/FAISM017017	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD ZIMAPANTONGO BARRIO LOS BARRIENTOS	100%	100%
16	TENERIA	2023/FAISM017018	AMPLIACION DE ANDADOR PEATONAL EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TENERIA CAMINO A CHAPANTONGO- TENERIA	100%	99%
17	SANTA MARIA AMEALCO	2023/FAISM017019	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO BARRIO XITHI	100%	99%
18	EL COLORADO (CERRO COLORADO)	2023/FAISM017020	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL COLORADO CAMINO DE ACCESO	80%	80%
19	JUCHITLAN	2023/FAISM017021	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN BARRIO SAN FRANCISCO	100%	100%
20	EL HUIZACHAL	2023/FAISM017022	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN	100%	100%



No.	LOCALIDAD	NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	PORCENTAJE FISICO (%)	PORCENTAJE FINANCIERO
			CHAPANTONGO LOCALIDAD EL HUIZACHAL CALLE EL MOLINITO		
21	TOXTHE	2023/FAISM017023	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TOXTHE CALLE AL PANTEON	80%	70%
22	SAN JUAN EL SABINO	2023/FAISM017024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BIODIGESTORES INDIVIDUALES EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO ASENTAMIENTO SAN JUAN EL SABINO.	15%	30%
23	BARRIO GUADALUPE ALTO	2023/FAISM017025	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO CALLE ACCESO AL CANHUADA	30%	30%
24	SANTA MARIA AMEALCO	2023/FAISM017026	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO CALLE DE ACCESO A BARRIO ALTA CALIFORNIA	10%	30%
25	SAN BARTOLO OZOCALPAN	2023/FAISM017027	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE DE ACCESO A LA COLONIA	15%	30%
26	SAN JUAN EL SABINO	2023/FAISM017028	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO CALLE DE ACCESO AL EJIDO	15%	30%
27	BARRIO DE REMEDIOS	2023/FAISM017029	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPANTONGO ASENTAMIENTO CHAPANTONGO CENTRO.	100%	100%
28	SAN JOSE EL MARQUEZ	2023/FAISM017030	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JOSE EL MARQUEZ CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRO	15%	30%
29	BATHI	2023/FAISM017031	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE ACCESO PRINCIPAL A BATHI	99%	60%



No.	LOCALIDAD	NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	PORCENTAJE FISICO (%)	PORCENTAJE FINANCIERO
30	DEXHA	2023/FAISM017032	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD DEXHA CAMINO A SAN PEDRO	80%	80%
31	ZIMAPANTONGO	2023/FAISM017033	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON C.C.T. 13DPR0256A	30%	30%
32	EL HUIZACHAL	2023/FAISM017034	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL HUIZACHAL CALLE LOS ENCINOS.	10%	30%
33	JUCHITLAN	2023/FAISM017035	CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL Y BARDEADO PERIMETRAL DE POZO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN	60%	60%
34	SANTA MARIA AMEALCO	2023/FAISM017036	CONSTRUCCION DE AULA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO EN ESCUELA TELESECUNDARIA 409	30%	30%
35	CHAPANTONGO	2023/FAISM017037	REHABILITACION DE SECUNDARIA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPANTONGO, EN ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE : 13DES0036I	30%	30%
36	BARRIO SAN ANTONIO	2023/FAPFM017001	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE POLICIA VIOLETA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD BARRIO SAN ANTONIO.	30%	30%
37	SAN JOSE EL MARQUEZ(ESCANDON)	2023/REPO017001	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JOSE EL MARQUEZ CALLE CAMINO A LA PRESA	30%	30%

Fuente: Difusión de Obras 4to Trimestre 2023.  
[http://www.chapantongo.gob.mx/d\\_o\\_4to\\_t\\_2023.html#d\\_o\\_4to\\_t\\_2023](http://www.chapantongo.gob.mx/d_o_4to_t_2023.html#d_o_4to_t_2023)



### Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del Fondo.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta. Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

En el numeral 2.3.2 de los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, señala que “La distribución de los recursos del FAIS a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México corresponde a las entidades federativas”. De acuerdo a los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades distribuyen los recursos del FAIS a los municipios con base a una fórmula que incluye una variable que capta la magnitud y profundidad de pobreza extrema.

Una vez que las solicitudes de los Delegados de las Localidades de Chapantongo, Hidalgo han sido priorizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, registradas en la plataforma MIDS y validadas por la Secretaría de Hacienda, los procedimientos para ejecutar las obras públicas cumplen con las características señaladas en la pregunta. A continuación, se describen algunos procesos en el que participan los Comités de Participación Social de las Localidades.

a) El procedimiento para ejecutar las obras públicas con los recursos del FAISMUN si están estandarizados, ya que en el documento denominado “Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2023”, se mencionan los dos mecanismos para el seguimiento de proyectos:



i) Comités de Participación Social, que se definen como “Órganos de participación y representación ciudadana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, elegidos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS”, dentro de sus responsabilidades se encuentran: realizar visitas de seguimiento a las obras para verificar su inicio, desarrollo y conclusión; informar a las personas de su localidad sobre los avances de la obra; registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los cuatro anexos de participación social: Acta de instalación del Comité de participación social y reporte de capacitación, reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra; reporte de quejas y denuncias, y Acta entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados por el Comité de participación social.

ii) Integración de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra; hay tres tipos de Cédulas: de inicio, de desarrollo, y de conclusión.

b) Los procedimientos están sistematizados. A través de la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se registra el proceso de planeación de proyectos, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento. El MIDS tiene un módulo de participación social. Las personas enlaces del FAISMUN registran los anexos de participación social en el módulo de participación social de la MIDS conforme a las fechas de ejecución del proyecto. Los Comités de Participación Social les corresponde registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes, publicados por Bienestar.

c) Los procedimientos se difunden públicamente. El Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2023, el Manual de usuarios y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS 2023, y los Lineamientos de Operación del FAIS 2023, se difunden públicamente a través de las siguientes ligas:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023)

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf)

d) Los procedimientos se apegan a la norma del FAIS. Los procesos referentes a los Comités de Participación Social y a la Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra están fundamentados en el numeral 3.1.3 Responsabilidades de los Gobiernos Locales establecido en los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.

e) En el proceso de ejecución de las obras públicas, las actividades que realizan los Comités de Participación Social se fundamentan y son congruentes con los criterios establecidos por los Lineamientos de Operación del FAIS para seleccionar a la población objetivo, además de estar conformadas por personas de la localidad donde se realice la obra.



**15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El FAISMUN sí cuenta con mecanismos para identificar la información socioeconómica de sus beneficiarios. El MIDS permite identificar las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como las localidades con los dos grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema.

De conformidad a la definición de la Población Objetivo señalado en el numeral 2.2 de los Lineamientos de Operación del FAIS (LO) para el ejercicio 2023 "*población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales*". Para el caso de identificación de las localidades con alto o muy alto grado de rezago social, el CONEVAL publica el índice de Rezago Social por localidades 2020, y lo define como "Una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales". En la siguiente liga se puede consultar las localidades con alto y muy alto grado de rezago social del municipio de Chapantongo [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Para el caso de la población en pobreza extrema, en el numeral 2.8.1 de los LO, se describe el procedimiento para acreditar a la población en pobreza extrema, que aplica cuando los recursos del FAISMUN se destinan: i) En territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); y, ii) En localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social.

En el caso de los proyectos de obras que van dirigidos a población en pobreza extrema que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria, o en localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social, para tales casos se aplica el Cuestionario único de Información Socioeconómica (CUIIS), que de acuerdo a los Lineamientos de Operación del FAIS 2023 se define como el "*Instrumento para la recolección de Información Socioeconómica mediante el cual se estima el ingreso y analizan seis carencias sociales a fin de identificar hogares en pobreza*



*extrema*". La aplicación es por única vez en el proceso de la planeación de proyectos en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Dicha plataforma indica el tipo de obra (beneficio colectivo y beneficio no colectivo) así como el número de CUIS que se deberán levantar y asociar al proyecto.

El CUIS consta de 95 preguntas, algunas de ellas permiten identificar las siguientes variables: domicilio geográfico; tipo de vivienda; datos de integrantes del hogar como sexo, CURP, edad; derechohabencia, lengua y cultura indígena; nivel de escolaridad, asistencia a la escuela, abandono escolar; situación conyugal; condición laboral; salud en el hogar; trabajo no remunerado; otros ingresos del hogar; remesas; gasto en alimentos, vestido o calzado, compra de artículos y servicios de educación y consumo; seguridad alimentaria; características de la vivienda, posesión de bienes productivos, entre otros.



## VI. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

**Respuesta:** Si.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Desarrollando el Cambio cuenta con una Actividad, la cual está claramente especificada, y al ser la única actividad se puede considerar que está ordenada de manera cronológica. De igual forma, es una Actividad necesaria para producir el Componente de la MIR.

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>
<b>Actividad 1 C1</b>	Validación de expedientes unitarios de obra ante el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)

Se recomienda agregar otra Actividad complementaria para el Componente a fin de llegar a su cumplimiento, se recomiendan las siguientes Actividades: Capacitaciones a comités de participación social y seguimiento de los proyectos de obra.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Fondo.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Desarrollando el Cambio cuenta con un Componente, el cual cumple con ser un servicio que produce el Fondo, sin embargo, no está redactado como un resultado logrado, por lo que se recomienda utilizar la sintaxis mencionada en el siguiente cuadro.

Nivel	Resumen narrativo	Recomendaciones
Componente 1	Construir obras de calidad que contribuyan a la población del municipio a contar con mejores servicios básicos, viviendas dignas e infraestructura en vías de comunicación.	Como se menciona en Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL (2010), la sintaxis de un componente debe ser de la siguiente forma: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado Por lo que se recomienda que el Componente sea el siguiente: <i>Obras públicas de calidad (servicios básicos, viviendas dignas e infraestructura en vías de comunicación) para la población de Chapantongo ejecutadas.</i>



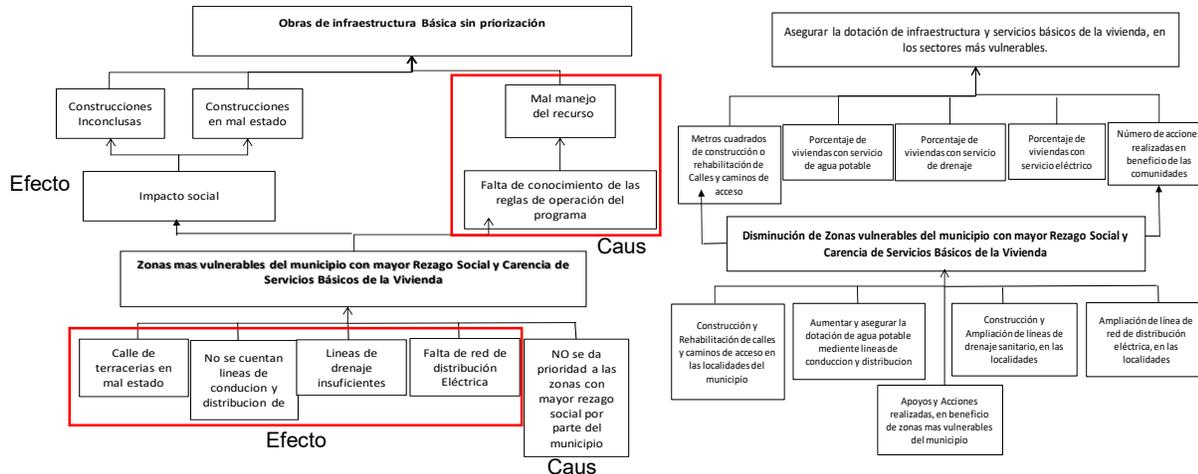
El Componente cumple con ser necesario para producir el Propósito, aunque se podría agregar uno o dos Componentes más a fin de que sea más específico lo que se pretende calcular. Por ejemplo, tal como está estructurada la MIR del Fondo (FAISMUN), se puede integrar un Componente de ejecución de obras públicas para mejorar los servicios básicos; otro Componente para la calidad y espacios de la vivienda, y finalmente un Componente para ejecutar infraestructura social o de vías de comunicación.

Aunque es importante que también se considere lo que se estableció en la Metodología de Marco Lógico, ya que no es consistente lo que se plasma en los anexos y en los árboles de problema y objetivos. En el Anexo I, se menciona que la población potencial es la que tiene mayor rezago social, y en la población objetivo que son las zonas más vulnerables del municipio, aunque no se establece cuáles son las zonas (ya que tampoco cuenta con un diagnóstico), y no estaría alineado con lo estipulado en los lineamientos del FAIS, el cual tiene como población objetivo a los que se encuentran en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y las zonas de atención prioritaria (ZAP). Al igual que en el punto 4.- de cobertura se menciona la cuantificación de la población vulnerable en el municipio que es el 11.6% pero no se agrega en el anexo II en la parte de magnitud del problema, y no coincide con lo establecido en el anexo I<sup>2</sup>.

Respecto al árbol de problemas, podemos notar que no incluye todos los elementos para la definición del problema, que son: población o área de enfoque + problemática central + magnitud del problema; elementos que se obtienen del anexo II. Por lo tanto, se recomienda que la definición del problema sea el siguiente: "La población de Chapantongo con rezago social cuenta con carencia de infraestructura social básica". Ya que tal como se menciona en los antecedentes, la infraestructura social engloba agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, entre otros. Es importante que se coloque correctamente los efectos en la parte alta del árbol y las causas en la parte baja del árbol de problemas, dado que se encuentran en la posición contraria algunos de ellos.

---

<sup>2</sup> Los comentarios anteriores se complementan con la respuesta de la pregunta 1 en el tema II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo, tomar en cuenta lo plasmado en el respectivo apartado, al igual que se encuentra una propuesta de problemática.



### Árbol de problemas y de objetivos.

Por lo que el árbol de objetivos también es erróneo y no coincide con el árbol de problemas, se recomienda reestructurar los árboles y realizar el árbol de objetivos con base al de problemas. Respecto a la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPp), también debería ser reestructurado a fin de que concuerde con lo que se establezca en el árbol de objetivos, recordando lo siguiente:

En la EAPp en la parte de problemática y solución, se agrega lo que se estableció en el árbol de problemas (definición del problema) y objetivos (definición del objetivo). Mientras que en el de efectos y fines, al igual que el de causas y medios es con base a los árboles.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
CALLES DE TERRACERÍAS EN MAL ESTADO	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE CALLES CAMINOS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
Efectos	Fines
CONSTRUCCIONES INCONCLUSAS	CONSTRUCCIONES CONCLUIDAS Y OPERANDO
Problema	Objetivo
CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	DISMINUCIÓN DE LA CARENCIA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO EL REZAGO SOCIAL
Población objetivo	Población objetivo
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL Y URBANA, CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL Y URBANA, CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
REZAGO SOCIAL Y CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES Y URBANAS	DISMINUCIÓN DE LA CARENCIA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO EL REZAGO SOCIAL, ASEGURANDO LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LOS SECTORES MAS VULNERABLES
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
PORCENTAJE DE CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIENDA EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN <input type="checkbox"/> AGUA POTABLE 90% <input type="checkbox"/> DRENAJE 65% <input type="checkbox"/> ELECTRIFICACIÓN 95% <input type="checkbox"/> SALUD 75% <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN 95%	DISMINUCIÓN DE REZAGO SOCIAL, DOTANDO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA A LA POBLACIÓN OBJETIVO MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO EL AUMENTO DE LA MEJORA URBANA
Causas	Medios
CALLES DE TERRACERÍAS EN MAL ESTADO	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE CALLES
NO SE CUENTAN CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE
LÍNEAS DE DRENAJE INSUFICIENTES	PORCENTAJE DE VIVIENDA CON SERVICIO DE DRENAJE
FALTA DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	PORCENTAJE DE VIVIENDA CON SERVICIO ELÉCTRICO
NO SE DA PRIORIDAD A LAS ZONAS CON MAYOR REZAGO SOCIAL	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES

Fin

Propósito

Component

Actividad



El resumen narrativo de la MIR se construye con base en la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, el cual, proviene del árbol de objetivos, que parte del árbol del problema y donde se establece la solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva, mientras que el árbol del problema se elabora con la información de los anexos I, II y III.

Se tiene noción del problema al que se quiere resolver y del llenado de los formatos, pero se recomienda mejorar los mismos y arreglar los detalles respecto a la información establecida en los anexos junto con los árboles y la EAPp, a fin de que sea más clara y fácil la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.



**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El Propósito de la MIR cumple con ser consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes, al igual que su logro depende del municipio, es único, pero no está redactado como una situación alcanzada y no incluye su población objetivo en la redacción, en el siguiente cuadro se agregan las recomendaciones.

Nivel	Resumen narrativo	Recomendaciones
<b>Propósito</b>	Disminuir el rezago en materia de servicios básicos, vivienda digna y en infraestructura de vías de acceso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes	Como se menciona en Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL (2010), la sintaxis de un Propósito debe ser de la siguiente forma:  Sujeto: población o área de enfoque + verbo en presente + complemento  Por lo que se recomienda que el Propósito sea el siguiente:  <i>“La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo reduce el rezago en infraestructura social básica”.</i>



Se recomienda considerar lo establecido en la pregunta 17 a fin de mejorar el Propósito con base a la Metodología de Marco Lógico (MML).



**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Fondo sectorial.**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El Fin de la MIR del Programa cuenta con una ambigüedad en su redacción, ya que menciona que se generará el ordenamiento en el municipio, pero considerando las respuestas de las preguntas anteriores, no hay algún Componente o Actividad que ayude a cumplir con este fin establecido, por lo que se recomienda eliminarlo de la redacción o en su caso, agregar algún Componente que ayude a cumplirlo, respecto a lo demás se puede considerar que se cumplirá considerando el Propósito y Componentes establecidos. El Fin es único y tomando en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo de Chapantongo, es notable que está vinculado con los objetivos estratégicos de la Política Social, pero el PMD no está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, por lo que se recomienda hacer la actualización del Plan a fin de que haya una correcta vinculación.

Respecto a la vinculación con el Fondo, es notable que se consultaron los lineamientos para la creación de la MML para el Programa, por lo que se observa que existe alineación con el nivel Fin, ya que el resumen narrativo del FAIS estatal es el siguiente: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se



encuentra en situación de pobreza extrema; concordando con el resumen narrativo de la MIR de obras públicas de Chapantongo.

Nivel	Resumen narrativo	Recomendaciones
<b>Fin</b>	Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.	<p>Como se menciona en Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL (2010), la sintaxis del Fin debe ser de la siguiente forma:</p> <p>El qué: contribuir a un objetivo superior + mediante/a través de + el cómo: la solución del problema</p> <p>Por lo que se recomienda que el Fin sea el siguiente:</p> <p><i>“Contribuir a reducir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Hidalgo”.</i></p>



**20. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.</li></ul>

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33. El cuál busca que su presupuesto se destiné exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, tal como lo establecen los lineamientos del FAIS.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollando el Cambio, muestra que su creación tomo en cuenta los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al poner como población objetivo a uno de los tres tipos de beneficiarios objetivos (población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)), sin embargo, se recomienda corregir su problemática para que coincide con lo establecido en la MIR. Los objetivos establecidos en el nivel de Fin y Propósito incluyen algunos de los 8 rubros que atiende el Fondo como la infraestructura de servicios básicos y la urbana, por lo que se muestra vinculación.

Respecto a la MIR del Programa, es posible identificar similitudes del resumen narrativo del Fin y el Propósito, aunque para el caso del nivel Fin, se menciona fortalecer el ordenamiento, el cual, no está establecido en el Fondo, se recomienda eliminar esa parte de la redacción para que sea más consistente. En cuanto al Componente y a la Actividad, no se identifica con estos mismos niveles en la MIR del Fondo.



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Fondo con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los indicadores del Fondo tienen todas las características</li></ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Desarrollando el Cambio, no cuenta con indicadores en el nivel Fin y Propósito, por lo que se recomienda agregar los indicadores estratégicos ya que para la Matriz son importantes.

El indicador del nivel Componente cumple con las características para medir el desempeño, aunque se recomienda mejorar el método de cálculo ya que no es claro para que sea un indicador monitoreable, esto también aplica para el indicador del nivel de Actividad. Es importante que en la Matriz se agregue en los medios de verificación donde se puede consultar la información a fin de que también cumpla con la característica de ser monitoreable, en otras palabras, que el indicador pueda sujetarse a una verificación independiente. Consultar el formato del anexo 4 "Indicadores".



**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

**Respuesta:** Sí.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El Programa Desarrollando el Cambio, no cuenta como tal con Fichas de Indicadores, pero para el nivel de Componente y Actividades, se muestra la información solicitada para sus respectivos indicadores. Para el caso del nivel Fin y Propósito, no cuentan con indicadores estratégicos, y solo se muestra su resumen narrativo, es importante que se agregue la información faltante en la MIR (Indicador, medios de verificación y supuestos), al igual que realizar las respectivas fichas técnicas de los dos niveles a fin de que se pueda medir eficazmente su desempeño al igual para cumplir con la estructura de la Matriz y cumplir con el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este sentido, se sugiere el siguiente formato para cada uno de los indicadores:

<b>Nivel:</b>	
<b>Resumen Narrativo (objetivo)</b>	<b>Supuestos</b>



Nombre del indicador	Definición	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Comportamiento del indicador
<b>Medios de verificación:</b>						
<b>METAS</b>						
<b>Primer trimestre</b>		<b>Segundo trimestre</b>		<b>Tercer trimestre</b>		<b>Cuarto trimestre</b>

El indicador del nivel Componente, “Número de obras de infraestructura social municipal ejecutadas (FAISM)”, debe mejorar su definición, ya que menciona obras de infraestructura social, pero se recomienda especificar cuáles son las obras que engloba. Respecto al método de cálculo, no se incluye las variables a utilizar para obtener el porcentaje, es necesario que se agregue la fórmula a utilizar para que cumpla con la característica de monitoreable. Respecto al indicador del nivel Actividad “Número de expedientes unitarios de obra con oficio de autorización emitido por el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)”, tiene las mismas deficiencias que el nivel Componente, se recomienda mejorar su definición del indicador y el método de cálculo. Consultar el formato Anexo 4 “Indicadores”.



**23. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El nivel Fin y el nivel Propósito no cuentan con indicadores, por lo que no cumple con tener una meta para ambos niveles, se recomienda reestructurar la matriz y agregar la información faltante.

Respecto al nivel Componente, cumple con la característica de tener una meta con unidad de medida, y a su vez, está orientada a impulsar el desempeño de la MIR ya que incentiva a cumplir el objetivo del nivel y de la MIR; y es factible de alcanzar considerando los plazos y el presupuesto con el que cuenta el Fondo.

El nivel de Actividad cumple con la característica de tener una meta con una unidad de medida, está orientada a impulsar el desempeño de la MIR ya que incentiva a cumplir el objetivo del nivel y de la MIR; a su vez, es factible de alcanzar considerando los plazos y el presupuesto con el que cuenta el Fondo.

Sin embargo, se recomienda que la línea base y la meta programada concuerden con la unidad de medida, ya que tanto el indicador de Componente como el de Actividad no se encuentran en porcentaje.

Consultar el formato anexo 5 “Metas del Fondo”



**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el nivel Fin y Propósito no cuenta con indicador y tampoco con medios de verificación, por lo que es necesario que se agregue la información faltante y en este caso para cumplir con tener medios de verificación en todos los niveles.

El nivel Componente cuenta con un medio de verificación, “Matriz de inversión emitida por la Secretaría de Bienestar, 2023 (MIDS)”, el cual, cumple con ser oficial, pero no es un medio donde se pueda consultar el avance del indicador a fin de reproducir el cálculo del mismo, por lo que no es accesible para cualquier persona, por lo que se recomienda utilizar este medio de verificación y aparte alguno donde se publiquen los resultados de las obras ejecutados o el link de la página de Transparencia.

El nivel Actividad tiene el siguiente medio de verificación, “Plataforma digital del SIDET”, el cual es oficial y cuenta con un nombre que permite identificarlo, pero no es un medio que se pueda consultar para reproducir el cálculo del indicador ya que la plataforma no es accesible para cualquier persona, por lo que se recomienda algún medio de verificación que sea público.

De igual forma, el medio de verificación de cada uno de los indicadores se debe agregar en las fichas técnicas.



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del Fondo tienen las características establecidas.</li></ul>

Tanto el nivel Fin como el nivel de Propósito de la MIR no cumplen con las características del conjunto, ya que no cuentan con indicadores y medios de verificación. Para el caso del Componente y la Actividad, los medios de verificación no son públicos, por lo que no es posible realizar el cálculo del indicador y medir el cumplimiento del objetivo de su respectivo nivel.

MIR	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Propuesta de mejora
Fin	Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos, y urbana.	-	-	Se recomienda agregar la información faltante al nivel Fin para que pueda cumplir con el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación.
Propósito	Disminuir el rezago en materia de servicios básicos, vivienda digna y en infraestructura de vías de acceso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes	-	-	Se recomienda agregar la información faltante al nivel Fin para que pueda cumplir con el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación.
Componente 1	Construir obras de calidad que	Número de obras de infraestructura social	Matriz de inversión	Reestructurar el resumen narrativo del componente



MIR	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Propuesta de mejora
	contribuyan a la población del municipio a contar con mejores servicios básicos, viviendas dignas e infraestructura en vías de comunicación	municipal ejecutadas (FAISM)	emitida por la Secretaria de Bienestar 2023 (MIDS)	a fin de que concuerde con la sintaxis, al igual que corregir el medio de verificación y pueda tener una mejor vinculación del resumen narrativo-indicador-medio de verificación.
Actividad 1	Validación de expedientes unitarios de obra ante el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Número de expedientes unitarios de obra con oficio de autorización emitido por el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Plataforma digital del SIDET	Existe vinculación del resumen narrativo con el indicador, pero el medio de verificación debe mejorar para que sea público y cualquier persona realice el cálculo del indicador y de los avances.



## **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**No procede valoración cuantitativa.**

La MIR del Programa Desarrollando el Cambio cumple con la Metodología de Marco Lógico y cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se reconoce el trabajo realizado por el municipio de Chapantongo para elaborar la metodología, la cual, en general es correcta.

Se recomienda que para cumplir con la estructura de la MML se solventen los comentarios realizados sobre la elaboración de un diagnóstico para complementar la construcción de la Metodología. Se muestra una propuesta de problemática a fin de que haya alineación con cada uno de los anexos de la MML; y corregir el árbol de problemas para que posteriormente puedan elaborar el árbol de objetivos. Respecto a la MIR, considerar el formato anexo 6, en el cual se muestra una propuesta de indicadores para el nivel Fin y Propósito, ya que no contaban con ellos, al igual que una corrección de su resumen narrativo con base en la sintaxis recomendada por CONEVAL (2010). De igual forma, se recomienda que la frecuencia de medición de los indicadores Fin, Propósito y Componente sean anuales para que haya vinculación con los lineamientos del FAIS, y que la línea base y las metas concuerden con la unidad de medida establecida por el indicador de cada nivel. Corregir el método de cálculo para que se visualicen las variables a utilizar para obtener el indicador establecido en cada nivel, recordar que debe ser una fórmula con la definición de las variables si es que consideran alguna que no sea clara, podrán apoyarse con la definición del indicador.



## VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 31 de enero de 2023, se publica el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del FAISMUN para los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, se hace mención en el numeral cuarto que con base al artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades, distribuirán entre los municipios los recursos del FAISMUN con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34. En el numeral sexto se señala la



distribución de los recursos del FAISMUN para el municipio de Chapantongo, Hidalgo.

Personas en Pobreza Extrema 2015 (Personas)	Personas en Pobreza Extrema 2020 (Personas)	Carencias Promedio de las Personas en Pobreza Extrema 2020	Asignación FISMDF 2013 (pesos)	Asignación por Pobreza 2023	Asignación por Eficacia 2023	Asignación FISMDF 2023 (pesos)
1,654	1,175	3.56347381	13,504,089	5,705,433	3,045,667	22,255,188

Con base al "Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto" al 31 de diciembre de 2023, se tenía registrado un presupuesto vigente de \$23,099,936.73 pesos, de los cuales se tenía un presupuesto ejercido de \$12,894,761.94 pesos y un presupuesto disponible para comprometer de \$10,118,174.79 pesos.

Del presupuesto vigente de \$23,099,936.73 pesos, se distribuye en un 99.6% en gasto del capítulo 6000 Inversión Pública y 0.4% en Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas del capítulo 3000 Servicios Generales, tal como se muestra a continuación:

Objeto del Gasto		Presupuesto Vigente
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$87,000.00</b>
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$87,000.00
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>\$23,012,936.73</b>
610000	Obra pública en bienes de dominio público	\$23,012,936.73
611000	Edificación habitacional	\$244,286.04
612000	Edificación no habitacional	\$3,106,089.93
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,404,395.64
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$818,461.21
615000	Construcción de vías de comunicación	\$17,439,703.91
<b>Total</b>		<b>\$23,099,936.73</b>

El 75.5% del gasto del FAISMUN se destinó a la construcción de vías de comunicación, en el concepto de construcción de huellas de concreto y empedrado principalmente.

No se registraron gastos en mantenimiento y no aplica el gasto unitario, ya que el FAISMUN no entrega subsidios o transferencias del capítulo 4000.



## Rendición de cuentas

**28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

a) Los Lineamientos de Operación del FAIS están actualizados y son públicos, se encuentran disponibles en la siguiente liga:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0)

El Fondo cuenta con una página web (<https://www.gob.mx/bienestar/fais>) en la cual se puede consultar información referente al Fondo, como características, rubros e información general.

b) Los resultados del FAIMSUN 2023 en el municipio de Chapantongo se difunden en la página de los informes trimestrales de cuenta pública

[http://www.chapantongo.gob.mx/cuenta\\_publica\\_2023\\_trim.html#CUENTA\\_p\\_t\\_2023](http://www.chapantongo.gob.mx/cuenta_publica_2023_trim.html#CUENTA_p_t_2023)

En dicha página, en la sección del FAIS, está disponible la Cédula de Cierre de Información de los indicadores del cuarto trimestre 2023 en el formato de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo



Los resultados FAIS 2023, a nivel municipal, está disponible en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2023>, en donde se difunden los informes trimestrales de las siguientes variables de cada proyecto de obra pública.

Variables que integran los informes trimestrales del FAISMUN	
FOLIO	BENEFICIARIOS
CATEGORIA	METAS
MONTO_GLOBAL_APROBADO	TIPO_GEOREFERENCIA
FUENTES_FINANCIAMIENTO	GEOREFERENCIAS
NOMBRE	FECHA_INICIO
ESTADO_RESPONSABLE	FECHA_ESTIMADA_TERMINO
ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	RECAUDADO
TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	COMPROMETIDO
CLASIFICACION	DEVENGADO
RUBRO FAIS	EJERCIDO
INSTITUCION_EJECUTORA	PAGADO
NUMERO_PROYECTO	CONTRATOS
POBLACION_BENEFICIADA	AVANCES_FISICOS
MUJERES	CARPETA_FOTOS
HOMBRES	OBSERVACIONES

c) Tanto el Ayuntamiento de Chapantongo, como la Secretaría de Bienestar cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. En la plataforma de transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) se pueden realizar solicitudes, donde podremos solicitar acceso a la información referente al Fondo.

En la página del Ayuntamiento de Chapantongo <http://www.chapantongo.gob.mx/index.php/transparencia>, contiene los datos de contacto del Titular de la Unidad de Transparencia de dicho Municipio, e información relativa a las obligaciones de transparencia, sin embargo, la liga del sistema de solicitud de acceso a la información no está habilitada <http://infomex.hidalgo.gob.mx/infomexhidalgo/>



d) Los Lineamientos de Operación del FAIS, coordinado por la Secretaría de Bienestar propicia la participación ciudadana que consiste en involucrar a la población que se beneficiará con la obra involucrándolos en la planeación y con el seguimiento del proyecto por medio de la creación de Comités de Participación Social, entre sus responsabilidades se encuentran: realizar visitas de seguimiento a las obras para verificar su inicio, desarrollo y conclusión; informar a las personas de su localidad sobre los avances de la obra; registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los cuatro anexos de participación social.



**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**

**Respuesta: Sí.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

En el MIDS se describe el proceso de ejecución de obra pública, y son utilizados a nivel nacional por todos los municipios que participan en el Fondo, por lo tanto, están estandarizados y al contar con una plataforma para su monitoreo están sistematizados.

En la sección 8 del Manual de usuarios y operación del MIDS, “Monitor de consulta de la planeación de proyectos”, se da seguimiento a los proyectos del FAISMUN: Consecutivo del proyecto, nombre del proyecto, monto invertir, territorio beneficiado, información enviada a la SHCP, cédulas de verificación, participación social, acreditación de pobreza extrema, solicitudes para ajustes del proyecto, revisión técnica, observaciones por solventar, entre otros.

Por otra parte, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo, describe los siguientes procedimientos: elaboración de matriz de inversión, contrato de obra, nombramiento de residente de obra, expediente técnico y adjudicaciones de obra.

Todos los procedimientos señalados en el Manual de usuarios y operación del MIDS y Manual de de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo, están estandarizados, ya que lo utilizan las instancias que participan en la ejecución de las obras.



El seguimiento de la ejecución de las obras está sistematizado en la plataforma MIDS y en las bases de datos que integra y coordina la Dirección de Obras Públicas del municipio de Chapantongo.

El Manual de usuarios y operación del MIDS está disponible en la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf)

El Manual de de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo, se encuentra disponible en la siguiente liga:

[http://www.chapantongo.gob.mx/index.php/transparencia,](http://www.chapantongo.gob.mx/index.php/transparencia)

Ambos Manuales se apegan a los Lineamientos de Operación de FAIS para el ejercicio 2023.



## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales

### 30. ¿Con que otros Fondos federales y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los fondos y/o programas federales con los que el FAISMUN tiene complementariedad y/o coincidencias son:

#### A. Programas federales

- **Programa para Vivienda Social (SEDATU).** Su objetivo general es contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio de mecanismos de financiamiento asequibles, y su población objetivo es la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada.
- **Programa de Infraestructura indígena.** Contribuir a que los habitantes de localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.
- **La Escuela es Nuestra (SEP),** el objetivo del programa es la dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Este programa está destinado para las escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- **Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (CONAGUA),** el principal objetivo del programa es sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones. Las poblaciones potenciales son los habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación conforme al CONAPO.

#### B. Programas estatales en Hidalgo

- **Construye tu Camino (SOPOT-Hidalgo).** Su objetivo general es Contribuir y mejorar las condiciones de acceso a través de la pavimentación de



caminos rurales en localidades del Estado de Hidalgo con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a fin de mejorar su conectividad entre las diversas regiones. La población objetivo son las 4,426 localidades que integran el Estado de Hidalgo.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	Cuenta con información relevante sobre el diseño del FAISMUN en el municipio.	1, 2	Se sugiere ajustar el problema central del árbol conforme al diagnóstico del FAIS federal: recomienda como problemática central: "La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo presenta rezagos en infraestructura social básica"
	Cuenta con un árbol de problema que señala la problemática central que atiende el FAISMUN		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	En el archivo denominado "MARCO LÓGICO OBRAS PUBLICAS 2023" se identificaron dos problemáticas.	1	Se recomienda homologar la definición de la problemática central. Se sugiere: "La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo presenta rezagos en infraestructura social básica"
	El municipio no cuenta con un documento de diagnóstico que describa el problema, las causas y efectos, y	1,2	Se recomienda elaborar un documento de Diagnóstico donde se señalen las características de las localidades que tienen mayor rezago en infraestructura, se analice la cadena causal del

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	la evolución en el tiempo		problema principal, la evolución de este, se incorpore la justificación teórica y/o empírica que sustenta la intervención. Asimismo, se recomienda que el documento de diagnóstico se desarrolle conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf</a>
	La cuantificación y características de la población que presenta el problema no coincide con la PO establecida en el FAIS federal	2	Se recomienda que el problema central incluya la caracterización de la población conforme a personas que habitan en localidades ZAP y con alto y muy alto IRS, así como población en pobreza extrema.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales	El FAISMUN está vinculado con los objetivos del PMD 2020-2024, PED 2022-2028 y PND 2019-2024	4, 5	Se recomienda ajustar la sintaxis del Fin y Propósito de la MIR conforme a la MML.  Para Fin se sugiere: Contribuir a reducir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Hidalgo  Para propósito: La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo reduce el rezago en infraestructura social básica
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población Potencial, Objetivo, mecanismos de elegibilidad y	El FAISMUN cuenta con información sistematizada a través de la Matriz de Inversión para el	8	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
mecanismos de atención	Desarrollo Social (MIDS)		
	Cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de proyectos susceptibles a ser beneficiados, así como la población objetivo	8 y 9	
	Cuenta con un Manual de Procedimientos de los procesos de planeación, expediente técnico, adjudicación de obra	11,12,13,14, 29	Se sugiere ampliar la descripción de actividades y procesos de ejecución de obra pública, de acuerdo a los Lineamientos del FAIS y el Manual del MIDS
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo no se definen con la misma unidad de medida, no se encuentran debidamente definidas ni cuantificadas.	7	Se recomienda que las definiciones y cuantificaciones de poblaciones estén determinadas por la misma unidad de medida (personas, zonas, localidades, etc). Esta definición y cuantificación debe estar
	No cuenta con una estrategia de cobertura	7, 8, 9 y 10	Elaborar un documento de diagnóstico, en el que se incorpore una estrategia de cobertura que incluya los proyectos de infraestructura social básica a invertir con recursos del FAISMUN en el municipio de Chapantongo, que incluya lo señalado en el numeral 2.8 de los Lineamientos de Operación del FAIS 2023

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	Cumple con la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML) y con cada una de sus etapas.	17	
	Se encuentra alineado la MIR con los lineamientos del FAIS 2023.	20	
Matriz de Indicadores para Resultados	Tienen las bases de cada una de las etapas de la MML para reestructurar lo que haga falta y se vincule de mejor manera con los lineamientos del FAIS.	17	Reestructurar la MML con base a las recomendaciones establecidas en las preguntas anteriores a fin de mejorar su claridad y vinculación con los lineamientos del FAIS.
	El resumen narrativo del nivel Fin y Propósito está alineado al Fondo, pero no es correcta la sintaxis utilizada.	18,19	Se recomienda utilizar la sintaxis de CONEVAL (2010) de la guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultados.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	No hay consistencia de la población objetivo si tomamos en cuenta lo establecido en la MML y en la MIR.	18	Establecer la población objetivo considerando los lineamientos del FAIS 2023.
	Las líneas base y las metas del programa no concuerdan con la unidad de medida, y la frecuencia de medición no está	22, 23	Corregir la unidad de medida de las metas al igual que la frecuencia de medición esté alineada con la del Fondo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	vinculada con la MIR del Fondo.		
Matriz de Indicadores para Resultados	La población objetivo no está bien definida y no es consistente con lo que se establece en la MML respecto a lo plasmado en la MIR.	17	Se sugiere vincular la población objetivo de la MML con la MIR.
	El nivel Fin y Propósito no cuenta con indicadores para llevar un seguimiento de los avances obtenidos para rectificar el cumplimiento de los objetivos.	21, 22	Agregar indicadores para el nivel Fin y Propósito con base a los objetivos de los respectivos niveles.



## Conclusiones

El FAISMUN forma parte de uno de los ocho Fondos de Aportaciones del Ramo 33, busca reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria. Tiene fundamento jurídico en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que el presupuesto se destinará a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Se reconoce el trabajo del municipio de Chapantongo para implementar la Metodología de Marco Lógico en el FAISMUN. Con la información proporcionada, es posible establecer mejoras que se consideran pertinentes para mejorar el diseño y los resultados del Fondo, como son el ajuste en la definición del problema central, de las poblaciones potencial y objetivo, y de los objetivos de Fin y Propósito.

El FAISMUN muestra alineación con uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo, Tema: Política Social (Pobreza y Cohesión Social); Objetivos estratégicos de la política sectorial 1.3 Vivienda digna y 1.5 Obra pública municipal sostenible; al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).

La Dirección de Obras Públicas del municipio de Chapantongo cuenta con un manual de procedimientos que contiene la descripción de varios procesos en la ejecución de obras con recursos del FAISMUN, que inician desde que los Delegados de las Localidades acuden a la Presidencia a ingresar sus solicitudes de obra prioritaria y se registran en la plataforma MIDS. Estos procedimientos que realiza el Municipio se apegan a la normatividad del FAIS

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa cuenta con los puntos mínimos establecidos de la Metodología de Marco Lógico (MML), lo cual se reconoce ya que, de igual forma, cada uno de los puntos toma en cuenta los lineamientos establecidos para la ejecución del FAISMUN y a su vez, también son considerados para la elaboración de la MIR del Programa.

Es importante reestructurar la MIR del Programa con base en los comentarios de mejora, al igual que agregar la información faltante para que cumpla con la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Existen mecanismos de participación ciudadana a través de los Comités de obras en las localidades donde se ejecuta el FAISMUN. Existen áreas de oportunidad para



un mayor empoderamiento en la toma de decisiones en los procesos de planeación y ejecución del Fondo.

Los resultados del FAISMUN en Chapantongo, así como el seguimiento presupuestal son públicos y el municipio aplica los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad en la materia.

### “Valoración Final del Fondo”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	2.00	Se cuenta con elementos relevantes en el diseño del FAISMUN; sin embargo, es indispensable que exista congruencia entre la problemática central, el árbol de problemas, la población potencial y objetivo y la definición del Fin y Propósito, lo anterior permitirá consistencia entre el diseño, operación y resultados del mismo.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00	El FAISMUN está vinculado con los objetivos del PMD 2020-2024, PED 2022-2028 y PND 2019-2024, así como a los ODS 2030
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	El FAISMUN sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. el municipio no cuenta con un documento con una estrategia de cobertura del FAISMUN. La normatividad del FAIS 2023 incluyen los procedimientos para la planeación, selección, ejecución y seguimiento de proyectos, están estandarizado y para ello se utiliza la plataforma MIDS.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	La información registrada en la plataforma MIDS y los formatos de seguimiento de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapantongo, permiten conocer las localidades que reciben apoyo para la ejecución de obras de infraestructura social.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.3	La MIR necesita ser reestructurada con base en los comentarios de mejora y agregar la información faltante del nivel Fin y Propósito. Al igual que generar vinculación con los anexos



Tema	Nivel	Justificación
		de la MML y a su vez, con la lógica vertical y horizontal.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	El municipio de Chapantongo cuenta con los registros contables y seguimiento presupuestal del FAISMUN para el ejercicio 2023. Existen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de conformidad a la normatividad en la materia.
Complementariedades y coincidencias con otros Fondos federales	N.A.	El FAISMUN cuenta con programas federales y estatales susceptibles a tener sinergias y potencializar los alcances en el cumplimiento del objetivo de reducir el rezago social en las localidades.
<b>Valoración final</b>	<b>3.15</b>	

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*N.A.: No Aplica*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*



## Referencias bibliográficas

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)
- Diario Oficial de la Federación. (28 de 11 de 2022). *DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación. (12 de 01 de 2023). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0)
- Municipio de Chapantongo. (2020). *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO 2020-2024*. México.
- Municipio de Chapantongo. (2023). *Manual Procedimientos de la Unidad Administrativa*. México.
- Municipio de Chapantongo. (2023). *MARCO LÓGICO OBRAS PUBLICAS 2023*. México.
- Municipio de Chapantongo. (2023). *MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 1ER TRIMESTRE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023 MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 1ER TRIMESTRE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023*. México.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793180/13017-Chapantongo23.pdf>
- Secretaría de Bienestar. 2023. Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>
- SEDESOL. 2014. Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico\\_del](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico_del)



\_Fondo\_de\_Aportaciones\_para\_la\_Infraestructura\_Social.\_Diciembre\_2014.\_  
P1.pdf

SHCP. 2022. Ramo General 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas  
Y Municipios. [https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-  
resultados/](https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/)



## Anexos

### ANEXO 1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/entidad:** Municipio de Chapantongo, Hidalgo

**Unidad Responsable:** Obras Públicas de Chapantongo, Hidalgo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

Definición de la población Potencial, Objetivo y Atendida	
Población	Definición
Potencial (PP)	POBLACIÓN CON MAYOR REZAGO SOCIAL
Objetivo (PO)	ZONAS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO
Atendida (PA)	No se cuenta con una definición de población atendida

Se tomó como referencia la definición de poblaciones establecidas en la MIR y sus Anexos de la Dirección de Obras Públicas del municipio de Chapantongo.

Metodología de cuantificación				
Población	Unidad de medida	Método de cálculo	Cuantificación	Características socioeconómicas que se consideran
Potencial (PP)	Personas	SD	11.6% DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO	SD
Objetivo (PO)	Zonas	SD	SD	SD
Atendida (PA)	SD	SD	SD	SD

No es posible conocer cómo se lleva a cabo la cuantificación ni las fuentes de información que se utilizan.



## ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Obras Públicas del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

Los Lineamientos de Operación del FAIS 2023 y el Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, se describe el procedimiento de vinculación de la plataforma MIDS con la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP. Son reportados aquellos proyectos que han pasado por un proceso de revisión técnico normativa y que, de ser el caso, han acreditado Pobreza Extrema.

No serán reportados aquellos proyectos que no hayan sido firmados y por ende no han pasado por un proceso de revisión técnico normativa y de igual manera, no se reportarán aquellos proyectos que no acreditaron el beneficio de población en situación de Pobreza Extrema.

La vinculación MIDS-UED se realiza como parte de las obligaciones de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales establecidas en el artículo 33, apartado B, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), de las cuales resaltan las fracciones:

A) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;

B) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el seguimiento



sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.



### ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FONDO”

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo.

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Obras Públicas del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos, y urbana.
<b>Propósito</b>	Disminuir el rezago en materia de servicios básicos, vivienda digna y en infraestructura de vías de acceso para mejorar las condiciones de vida de los habitantes
<b>Componente 1</b>	Construir obras de calidad que contribuyan a la población del municipio a contar con mejores servicios básicos, viviendas dignas e infraestructura en vías de comunicación
<b>Actividad 1 C1</b>	Validación de expedientes unitarios de obra ante el Sistema de dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)



#### ANEXO 4 “INDICADORES”

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo.

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Obras Públicas del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propósito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 1	Número de obras de infraestructura social municipal ejecutadas (FAISM)	Porcentaje de obras registradas y validadas en la matriz de inversión de la Secretaría de Bienestar (MIDS)	✓	✓	✓	X	✓	Mide el número de obras autorizadas en la matriz de inversión de la Secretaría de Bienestar	Porcentaje	Trimestral	27	28	Ascendente
Actividad 1 C1	Número de expedientes unitarios de obra con oficio de autorización emitido por el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Porcentaje de expedientes técnicos validados el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	✓	✓	✓	X	✓	Mide el número de expedientes validados en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Porcentaje	Trimestral	27	28	Ascendente



## ANEXO 5 “METAS DEL FONDO”

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo.

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Obras Públicas del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Propósito</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Componente 1</b>	Número de obras de infraestructura social municipal ejecutadas (FAISM)	28	Porcentaje	Es un buen indicador, pero se recomienda mejorar la definición y el método de cálculo	Sí	El seguimiento de los indicadores provocará el cumplimiento de los objetivos del nivel y de la MIR	Sí	Es un indicador de fácil cumplimiento	Arreglar la definición para que esclarecer cuales son las obras de infraestructura social y agregar las variables al método de cálculo
<b>Actividad 1 C1</b>	Número de expedientes unitarios de obra con oficio de autorización emitido por el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	28	Porcentaje	Es un buen indicador, pero se recomienda mejorar la definición y el método de cálculo	Sí	El seguimiento de los indicadores provocará el cumplimiento de los objetivos del nivel y de la MIR	Sí	Es un indicador de fácil cumplimiento	Arreglar la definición del indicador e integrar las variables en el método de cálculo para que sea monitoreable



## ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo.

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Obras Públicas del municipio de Chapantongo, Hidalgo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel/Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de Calculo	Medio de verificación	Supuesto
<b>Fin:</b> Contribuir a reducir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Hidalgo	Tasa de variación de población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda en el estado de Hidalgo en el año t1	$((\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Hidalgo en el año } t1 / \text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Hidalgo en el año } t0) - 1) * 100$	Informe de pobreza de CONEVAL	Condiciones macroeconómicas favorables
<b>Propósito:</b> La población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en zona de atención prioritaria o en condición de pobreza extrema en el municipio de Chapantongo reduce el rezago en infraestructura social básica	Índice de Rezago Social en el municipio de Chapantongo	Índice de Rezago Social en el municipio de Chapantongo	Informe de rezago social de CONEVAL	Condiciones macroeconómicas favorables
<b>Componente 1:</b> Infraestructura social de calidad (servicios básicos, viviendas dignas e infraestructura en vías de comunicación) para la población de Chapantongo ejecutadas.	Número de obras de infraestructura social municipal ejecutadas	Número de obras de infraestructura social municipal ejecutadas	Expediente de obras	La Secretaría de Bienestar valida la Matriz de inversión 2023
<b>Actividad 1 C1:</b> Validación de expedientes unitarios de obra ante el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Porcentaje de expedientes unitarios de obra con oficio de autorización emitido por el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET) respecto al total de expedientes unitarios de obra	$(\text{Número de expedientes unitarios de obra} / \text{total de expedientes unitarios de obra}) * 100$	Expedientes unitarios de obra	El expediente cumple con las normas y lineamientos del fondo.



Nivel/Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de Calculo	Medio de verificación	Supuesto
<b>Actividad 2 C1:</b> Capacitaciones a comités de participación social	Porcentaje de comités de participación social capacitados respecto del total de comités por obra	(Número de comités de participación social capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente/total de comités de participación social por obra)*100	Registro de comités de participación social y evidencias fotográficas	La población tiene el interés de participar en la capacitación
<b>Actividad 3 C1:</b> Seguimiento de los proyectos de obra	Porcentaje de obras registradas que tienen avance en el seguimiento	(Número de obras registradas que tienen avance en su seguimiento/total de obras registradas en Chapantongo)*100	Cédulas de verificación	Se cuenta con las condiciones administrativas, físicas y presupuestales para llevar la verificación de obras



## ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo.

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Obras Públocas del municipio de Chapantongo, Hidalgo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

### Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Objeto del Gasto		Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer
300000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$87,000.00	\$87,000.00	\$0.00
330000	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	\$87,000.00	\$87,000.00	\$0.00
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$87,000.00	\$87,000.00	\$0.00
332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$87,000.00	\$87,000.00	\$0.00
600000	<b>INVERSION PUBLICA</b>	\$23,012,936.73	\$12,894,761.94	\$10,118,174.79
610000	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	\$23,012,936.73	\$12,894,761.94	\$10,118,174.79
611000	Edificación habitacional	\$244,286.04	\$73,141.99	\$171,144.05
611009	Obras y Acciones pendientes de validar	\$479.41	\$0.00	\$479.41
611024	FAISM017024 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BIODIGESTORES INDIVIDUALES EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO ASENTAMIENTO SAN JUAN EL SABINO.	\$243,806.63	\$73,141.99	\$170,664.64
612000	Edificación no habitacional	\$3,106,089.93	\$931,826.98	\$2,174,262.95
612034	FAISM017034 CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON C.C.T. 13DPR0256A	\$1,186,666.75	\$356,000.03	\$830,666.72
612036	FAISM017036 CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL Y BARDEADO PERIMETRAL DE POZO DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN	\$696,520.00	\$208,956.00	\$487,564.00
612037	FAISM017037 CONSTRUCCION DE AULA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO EN TELESECUNDARIA 409	\$623,047.25	\$186,914.18	\$436,133.07
612038	FAISM017038 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: 13DES00361, EN LOCALIDAD CHAPANTONGO EN EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO	\$599,855.93	\$179,956.77	\$419,899.16
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,404,395.64	\$1,333,566.90	\$70,828.74
613002	FAISM017011 AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD BARRIO DE REMEDIOS, CARRETERA A BATHI COL REMEDIOS ENTRE ABUNDIO MARTINEZ Y CALZADA DE LOS REMEDIOS	\$522,440.22	\$522,440.22	\$0.00



613009	FAISM017009 AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL CAPULIN CALLE FRAMBUESA ENTRE CARRETERA MECUA Y CAMINO A EL RANCHO	\$781,631.42	\$781,631.42	\$0.00
613402	FAISM017402 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUES , EQUIPAMIENTO , LINEA ELECTRICA,RED DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE JUCHITLAN, RANCHO NUEVO , LA MAGDALENA , EL CAPULIN Y EL CAMARON.	\$100,324.00	\$29,495.26	\$70,828.74
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$818,461.21	\$245,538.36	\$572,922.85
614035	FAISM017035 AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL HUIZACHAL CALLE LOS ENCINOS.	\$818,461.21	\$245,538.36	\$572,922.85
615000	Construcción de vías de comunicación	\$17,439,703.91	\$10,310,687.71	\$7,129,016.20
615001	FAISM017001 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL CAMARON CAMINO DE ACCESO	\$605,320.85	\$605,320.85	\$0.00
615002	FAISM017002 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE OAXACA	\$667,552.93	\$667,552.93	\$0.00
615003	FAISM017003 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO CALLE LA PALMA	\$1,169,873.10	\$1,169,873.09	\$0.01
615004	FAISM017004 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD FELIX OLVERA CALLE MIGUEL HIDALGO	\$710,786.37	\$464,405.32	\$246,381.05
615005	FAISM017005 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO DE AV. JORG ROJO LUGO SEGUNDA ETAPA	\$916,951.51	\$275,085.45	\$641,866.06
615006	FAISM017006 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILLOLPAN ENTRONQUE CON CALLE A TELESECUNDARIA CUARTA MANZANA	\$1,171,707.07	\$794,816.11	\$376,890.96
615007	FAISM017007 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILLOLPAN CALLE CAMINO REAL TERCERA MANZANA	\$1,150,000.00	\$1,150,000.00	\$0.00
615008	FAISM017008 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$939,134.31	\$281,740.29	\$657,394.02
615010	FAISM017010 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TLAUNILLOLPAN CALLE LA PE;A SEGUNDA MANZANA	\$639,820.40	\$639,820.40	\$0.00
615012	FAISM017012 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD PUERTO VALLARTA CALLE DE ACCESO AL CENTRO	\$1,120,412.77	\$336,128.33	\$784,284.44
615013	FAISM017013 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CHAPANTONGO LOCALIDAD LA NORIA, ASENTAMIENTO LA NORIA.	\$100,590.32	\$100,590.32	\$0.00
615014	FAISM017014 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE CARRETERA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD ZIMAPANTONGO TRAMO ZIMAPANTONGO-SAN BARTOLO 0+000 AL 0+400	\$1,147,792.39	\$344,337.73	\$803,454.66
615015	FAISM017015 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD LA ESTANCIA CALLE DE ACCESO	\$205,550.30	\$168,734.95	\$36,815.35
615016	FAISM017016 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD FELIX OLVERA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	\$500,000.00	\$150,000.00	\$350,000.00
615017	FAISM017017 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD ZIMAPANTONGO BARRIO LOS BARRIENTOS	\$870,059.29	\$870,059.29	\$0.00
615018	FAISM017018 AMPLIACION DE ANDADOR PEATONAL EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TENERIA CAMINO A CHAPANTONGO- TENERIA	\$316,888.06	\$316,888.06	\$0.00
615019	FAISM017019 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO BARRIO XITHI	\$345,959.10	\$103,787.73	\$242,171.37
615020	FAISM017020 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL COLORADO CAMINO DE ACCESO	\$530,046.37	\$159,013.94	\$371,032.43



615021	FAISM017021 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN BARRIO SAN FRANCISCO	\$329,747.77	\$329,747.77	\$0.00
615022	FAISM017022 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD EL HUIZACHAL CALLE EL MOLINITO	\$334,630.35	\$100,389.10	\$234,241.25
615023	FAISM017023 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD TOXTHE CALLE AL PANTEON	\$436,666.00	\$130,999.80	\$305,666.20
615025	FAISM017025 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO CALLE ACCESO AL CANHUADA	\$379,105.33	\$113,731.60	\$265,373.73
615026	FAISM017026 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SANTA MARIA AMEALCO CALLE DE ACCESO A BARRIO ALTA CALIFORNIA	\$560,000.00	\$168,000.00	\$392,000.00
615027	FAISM017027 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN BARTOLO OZOCALPAN CALLE ACCESO A LA COLONIA	\$300,000.00	\$90,000.00	\$210,000.00
615029	FAISM017029 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JUAN EL SABINO CALLE DE ACCESO A EJIDO	\$422,134.66	\$126,640.40	\$295,494.26
615030	FAISM017030 REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD CHAPANTONGO ASENTAMIENTO CHAPANTONGO CENTRO.	\$173,474.05	\$173,474.06	\$0.00
615031	FAISM017031 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD SAN JOSE EL MARQUEZ CALLE SIN NOMBRE COLONIA CENTRO	\$422,134.66	\$126,640.40	\$295,494.26
615032	FAISM017032 REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE ACESO PRINCIPAL A BATHI	\$449,699.95	\$134,909.99	\$314,789.96
615033	FAISM017033 CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO EN CHAPANTONGO LOCALIDAD DEXHA CAMINO A SAN PEDRO	\$436,666.00	\$130,999.80	\$305,666.20
615401	FAISM017401 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD JUCHITLAN CAMINO DE ACCESO A JUCHITLAN	\$87,000.00	\$87,000.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$23,099,936.73</b>	<b>\$12,981,761.94</b>	<b>\$10,118,174.79</b>

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023, Tesorería Municipal de Chapantongo Hidalgo.



## ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Chapantongo.

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Obras Públocas del municipio de Chapantongo, Hidalgo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Es complementario con el Programa evaluado?	Justificación
Programa para Vivienda Social	SEDATU	Contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio de mecanismos de financiamiento asequibles	Población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada.	Nacional	Reglas de Operación	Si	Financiamiento para ejecutar obras de infraestructura social básica de los rubros del FAISMUN
La Escuela es Nuestra (SEP),	SEP	Dignificación de los planteles educativos del sector público a	Planteles educativos del sector público.	Nacional	Reglas de Operación	Si	Financiamiento para ejecutar obras de



Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Es complementario con el Programa evaluado?	Justificación
		través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas, niños y adolescentes	Escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.				infraestructura social básica de los rubros del FAISMUN
Programa de agua potable, drenaje y tratamiento	CONAGUA	Sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones.	Habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación conforme al CONAPO	Nacional	Reglas de Operación	Si	Financiamiento para ejecutar obras de infraestructura social básica de los rubros del FAISMUN
Programa de Infraestructura indígena	INPI	Contribuir a que los habitantes de localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.	Localidades indígenas	Municipios y Localidades indígenas	Reglas de Operación	Si	Gestión de obras complementarias en las localidades con presencia de población indígena.
Construye tu Camino	SOPOT-Hidalgo	Contribuir y mejorar las condiciones de acceso a través de la pavimentación de caminos rurales en localidades del Estado de Hidalgo con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a	Las 4,426 localidades que integran el Estado de Hidalgo	Estatal	Reglas de Operación	Si	Financiamiento para ejecutar obras de infraestructura social básica de los rubros del FAISMUN



Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Es complementario con el Programa evaluado?	Justificación
		carretera pavimentada					



## **Evaluación de Diseño**

**Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los  
Municipios y de las  
Demarcaciones Territoriales  
del Distrito Federal  
(FORTAMUN)**

**Municipio de Chapantongo,  
Hidalgo.**

12 de marzo de 2024

+525527433540  
gerardof78@yahoo.com.mx



## Resumen ejecutivo

### Justificación de la creación y del diseño del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional.

El municipio de Chapantongo cuenta con información sobre elementos importantes en el diseño del Fondo. En este sentido, se idéntico que existe un árbol de problemas, cuya necesidad central a atender es "Elementos insuficientes, falta de equipamiento tecnológico y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia". Sin embargo, esta problemática no menciona la población o área de enfoque que se intervendrá con los recursos del Fondo. Se recomienda se redefina el problema central y se ajuste la población cómo área de enfoque, siendo esta última el propio municipio, esto en virtud de que el Fondo no entrega recursos directos a la población. Asimismo, es necesario se desarrolle un documento de diagnóstico del Fondo en el municipio de Chapantongo que tome en cuenta los elementos mínimos que establece el CONEVAL [https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico\\_programas\\_nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico_programas_nuevos.pdf) y conforme a los registros contables y presupuestales con los que cuenta el municipio respecto al uso y destinos de los recursos del Fondo.

### Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

Se identificó que el FORTAMUN se alinean directamente a cuatro Objetivos de Desarrollo sostenible, que son: ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Asimismo, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, eje Justicia y Estado de Derecho; al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, eje Seguridad Integral y Paz Social, y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo, temática: Seguridad y tránsito, y a los siguientes indicadores: Delitos registrados en el municipio; Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios; Procedimientos administrativos instaurados por el Oficial Calificador, y Señalización en carreteras municipales.



## **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El municipio no entrega apoyos directos a la población provenientes del Fondo. Sin embargo, el municipio de Chapantongo proporcionó información sobre su población potencial y objetivo, siendo esta: la población potencial son 17 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, y para la población objetivo son 9 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, Hidalgo. Sin embargo, esta población no corresponde con el problema principal que se atiende con el Fondo, ni con el uso y destino de los recursos de este, por lo que es indispensable ajustar la definición de población potencial y objetivo. Respecto a los elementos de fuerza” no es posible conocer cómo se lleva a cabo la cuantificación ni las fuentes de información que se utilizan para su determinación y no queda claro que se entiende por “elementos de fuerza”.

Derivado la revisión de información contable y presupuestal se identificó que existe información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto. El Fondo opera en función de las demandas existentes en materia de seguridad pública, como es el pago de servicios personales, adquisición de materiales, servicios generales, entre otros; por lo que la demanda al no estar asociada a la entrega de apoyos directos a la población, el Fondo no recolecta información socioeconómica de esta.

Es necesario se elaboré una estrategia de cobertura que permita identificar la definición de área de enfoque, su cuantificación por número de localidades intervenidas con el Fondo, las fuentes de información, así como la caracterización del municipio en materia de seguridad pública y protección civil. Esta estrategia de cobertura debe considerar también información cuantitativa sobre el uso y destinos del recurso del Fondo en el municipio.

## **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Las acciones que implementan las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, operan bajo a demanda o solicitudes de la ciudadanía, cuentan con los datos de las comunidades, planteles educativos, o eventos apoyados en situación de emergencia o de prevención.

El Ayuntamiento cuenta con la información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto, y las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil registran los tipos de servicios brindados a la población del municipio de Chapantongo.



## **Matriz de Indicadores para Resultados**

Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN no coinciden con los estipulados en la MIR del Programa de Seguridad y Justicia de Chapantongo; pero si con lo que marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual menciona que se destinarán los recursos para dar cumplimiento y atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Sin embargo, el Programa Trabajando por tu Salud no cumple, por lo que se sugiere que sea un Componente con sus respectivas Actividades en la MIR del Programa Seguridad y Justicia.

Derivado de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se cuenta con las etapas de la Metodología de Marco Lógico y con los elementos necesarios que debe integrar el formato de la MIR, al igual que está alineada al Plan Municipal de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Respecto a los niveles de la MIR, las Actividades están claramente especificadas y los detalles son mínimos, se sugiere revisar la ortografía y sintaxis. Se tienen demasiadas Actividades para un solo Componente, al igual que algunas no son relevantes para el objetivo del Componente por lo que se recomienda agregar otro componente o eliminar las Actividades que no ayuden al logro del objetivo del Programa. El Componente debe cumplir con la sintaxis recomendada, al igual que el Propósito. En nivel Fin puede sintetizarse más para que sea más claro el objetivo al que se desea llegar.

Los indicadores deben ser rediseñados para que cumplan con las características, y agregar la información faltante que es solicitada al momento de realizar las fichas técnicas de los indicadores. De igual forma, se tienen que elaborar las fichas técnicas de cada uno de los indicadores.

## **Presupuesto y rendición de cuentas**

El presupuesto del FORTAMUN para el ejercicio 2023 fue de \$11,685,096.31 pesos, de los cuales se ejerce en rubros relacionados con el pago de servicios personales (salarios, provisiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública.



# Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	2
Características del Fondo .....	6
<b>Evaluación de Diseño del FORTAMUN</b> .....	8
II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo .....	8
III. Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales .....	16
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	22
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención .....	32
VI. Matriz de Indicadores para Resultados.....	37
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	62
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales .....	70
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</b> .....	72
Conclusiones.....	78
Anexos.....	80
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre). .....	80
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre). .....	81
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo” .....	82
Anexo 4 “Indicadores” .....	83
Anexo 5 “Metas del Fondo” .....	85
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre) .....	88
Anexo 7 " Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación".....	89
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado).....	90



## Características del Fondo

El FORTAMUN-DF, a nivel federal, está orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación. Con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y la creación del Ramo General 33, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 1998, se inició el proceso de descentralización del gasto público federal, creando el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Conforme al artículo 37 de la LCF, los recursos del FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Se identificó que el FORTAMUN se alinean directamente a cuatro Objetivos de Desarrollo sostenible, que son: ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Asimismo, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, eje Justicia y Estado de Derecho; al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, eje Seguridad Integral y Paz Social, y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo, temática: Seguridad y tránsito, y a los siguientes indicadores: Delitos registrados en el municipio; Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios; Procedimientos administrativos instaurados por el Oficial Calificador, y Señalización en carreteras municipales.

A nivel municipal se identificó que el problema central que atiende el Fondo es "Elementos insuficientes, falta de equipamiento tecnológico y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia", y su población objetivo está determinada por 9 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, Hidalgo. Sin embargo, esta población objetivo no corresponde con el problema central que atiende el Fondo, ni es consistente el uso y destino de los recursos de este. Dado que es un Fondo que no entrega apoyos directos a la población, no se cuenta con información sobre las características socioeconómicas de la población.

El presupuesto del FORTAMUN para el ejercicio 2023 fue de \$11,685,096.31 pesos, de los cuales se ejerce en rubros relacionados con el pago de



servicios personales (salarios, previsiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Seguridad y Justicia de Chapantongo es la siguiente:

MIR- SEGURIDAD Y JUSTICIA			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>FIN</b>	Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de capacitación y profesionalización, sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana; instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	Reporte mensual del sistema de gestión de correspondencia, generado y ubicado en la dirección general de administración de la secretaría de gobierno.
<b>PROPÓSITO</b>	Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género.		
<b>COMPONENTE</b>	Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de los recorridos de vigilancia y prevención del delito, por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	Reportes mensuales a las distintas áreas de seguridad; a través de bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias y oficios de solicitud
<b>ACTIVIDADES</b>	Población beneficiada por la implementación de rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos y de emergencia 911	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de estos rondines y atención a reportes por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	Mediante bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias
	Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados	Porcentaje de solicitudes atendidas por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Mediante solicitudes recibidas por parte de los delegados y comisariados de las comunidades, bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias
	Se realizan talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia	Porcentaje de la población estudiantil beneficiada con la impartición de estas actividades en los distintos planteles educativos	Mediante solicitudes realizadas por las distintas escuelas del municipio, bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias, listas de asistencia a los distintos talleres y pláticas
	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región VII, con distintos municipios que conforman la región	Porcentaje de reuniones realizadas y mesas de trabajo realizadas en la región VII	Mediante bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias, lista de asistencia a las reuniones y mesas de trabajo
	Se lleva a cabo el traslado y resguardo del pagador y dinero de los programas federales de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad y becas Benito Juárez	Porcentaje de resguardos realizados por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, en la entrega de estos programas que se llevan en distintas comunidades del municipio	Mediante solicitud por parte del programa de pagos de becas, bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias

\* La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Trabajando por tu Salud utiliza recurso del FORTAMUN, pero no se incluye ya que se unificará con la matriz de Seguridad y Justicia.



# Evaluación de Diseño del FORTAMUN

## II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo

**1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta. Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

A nivel federal, el FORTAMUN no cuenta con un documento de diagnóstico que defina y describa la problemática que se desea atender con los recursos públicos que se otorgan. Sin embargo, se contó con evidencia de sobre algunos elementos relevantes en el diseño del FORTAMUN a nivel municipal, ya que se proporcionó el archivo denominado "P06 MARCO LOGICO SP-2023".

En este archivo se identifica como la problemática central del Fondo en el municipio de Chapantongo "Elementos insuficientes, falta de equipamiento tecnológico y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia".

- a.** La definición del problema cumple con el inciso a, ya que se encuentra formulado como un hecho negativo que puede revertirse. Sin embargo, es necesario se cumpla con la MML ya que se observan tres problemáticas que se desean atender, que son: Elementos insuficientes, falta de equipamiento tecnológico y el no funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia. En este sentido, se recomienda que se defina el problema central que se desea atender, conforme a la MML. En virtud de que el Fondo es utilizado para



acciones de protección civil y seguridad pública, y no para la entrega de recursos directos a la población, se propone como problemática central

El Municipio de Chapantongo presenta deficiencias institucionales en materia de seguridad pública y protección civil.

- b.** El problema descrito no identifica a la población objetivo o área de enfoque se atenderá con el Fondo. En este sentido, en virtud de que el Fondo no otorga apoyos directos a la población, se sugiere establecer como área de enfoque al municipio. En el archivo "P06 MARCO LOGICO SP-2023" se menciona que la población potencial es "17 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, Hidalgo" y como población objetivo son "9 elementos"; sin embargo, esta población objetivo no corresponde con la problemática central que atiende el Fondo, ni es consistente con el uso y destino de los recursos de este. Asimismo, respecto a los "elementos de fuerza", no queda claro a qué se hace referencia con este concepto.
- c.** En la información proporcionada del diseño del Fondo, no se establece un plazo para la revisión y actualización del problema. Por lo anterior, se recomienda incluirlo en alguno de los documentos formales del Fondo.

En términos generales, si bien se cuenta con información del diseño del Fondo, se recomienda elaborar un documento de diagnóstico que contenga cada uno de los aspectos importantes del diseño del Fondo. Asimismo, se recomienda que el documento de diagnóstico se desarrolle conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL.

Debido a que la seguridad pública fomenta la cohesión social y, por lo tanto, no se mide de manera individual, se sugiere que la problemática del FORTAMUN en el municipio, este asociado a un área de enfoque (el propio municipio) y no personas físicas, en virtud de que este no entrega apoyos directos a la población, ya que estos son utilizados para la satisfacción de diversos requerimientos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Conforme a la revisión de la información proporcionada, es posible identificar que los recursos del Fondo en el municipio de Chapantongo se destinan a temas de seguridad pública. Por lo es indispensable que el



documento de diagnóstico del Fondo se sustente con información que caracterice la problemática de seguridad y protección civil, como es la incidencia delictiva por localidad, mencionar cuáles y qué tipo de incidentes de delictivos presenta el municipio, así como con información cuantitativa y cualitativa respecto a uso y destino de los recursos del Fondo, en el que se describan las acciones realizadas para minimizar el problema o necesidad detectado.

Por lo anterior, se sugiere que el problema centra sea:

### **En el municipio de Chapantongo aumenta la inseguridad pública.**

En el Anexo II del archivo denominado "P06 MARCO LOGICO SP-2023", se menciona

*El estado de fuerza es insuficiente para cubrir las 40 comunidades para atender los requerimientos de seguridad, vialidad y prevención; se carece del equipamiento tecnológico para la investigación de vehículos y personas reportadas por denuncias ciudadanas en el municipio y no se cuentan con los instrumentos normativos para la operación de la comisión de honor y justicia.*

Esta información se podría sustentar con información pública (nacional, estatal o local) que permita sustentar la intervención. Por ejemplo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publica, mensualmente, los reportes de incidencia delictiva a nivel municipal a través de la siguiente página <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Con la información obtenida, se observa lo siguiente:



Fuente: elaborado con información de la base de datos de incidencia delictiva, a nivel municipal, de Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020-2023

A nivel municipal, de 2020 a 2023, en términos generales, se observa una disminución de incidentes delictivos de 16%, al pasar de 112 delitos (2020) a 94 (2023). Asimismo, de 2023 respecto a 2022 hay un aumento (poco significativo) de 2 incidentes (cifra que representa una variación negativa de 2.174%).

Los ocho delitos más recurrentes son los siguientes:

**Tabla 1. Incidentes delictiva de mayor relevancia en el municipio de Chapantongo, Hidalgo. 2020 - 2023**

Tipo de delito	2020	2021	2022	2023	Total general
Otros delitos del Fuero Común	25	34	17	22	98
Robo	23	15	20	18	76
Violencia familiar	17	8	15	12	52
Lesiones	9	14	12	9	44
Amenazas	6	10	7	10	33
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	8	9	0	2	19
Despojo	2	5	7	2	16
Daño a la propiedad	4	1	6	4	15
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>96</b>	<b>84</b>	<b>79</b>	<b>353</b>

Fuente: elaborado con información de la base de datos de incidencia delictiva, a nivel municipal, de Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020-2023

De 2020 a 2023, se registraron un total de 406 incidentes delictivos, de los cuales 353 delitos están dentro de los ocho tipos más recurrentes (tabla 1), cifra que representa el 86.94% de la totalidad de incidentes presentados.



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

**Respuesta. Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo.</li><li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El municipio no cuenta con un documento de diagnóstico del Fondo; sin embargo, si cuenta con un archivo denominado "P06 MARCO LOGICO SP-2023", el cual muestra algunos elementos relevantes en el diseño del Fondo.

Se cuenta con un árbol de problemas en el cual se mencionan las causas que dan origen a la problemática que atiende el Fondo que son:

1. Falta de sentido de pertenencia
2. Desinterés de la función policial
3. Equipamiento tecnológico insuficiente
4. Falta de operatividad de la Comisión de Honor y Justicia
5. Falta de recursos económicos

Los efectos identificados son:

- Falta de sentido de pertenencia policial
  - Poca capacidad de respuesta
  - Estado de fuerza debilitado, elementos sin sentido de pertenencia
- Sin embargo, no se describen cada una de las causas ni de los efectos, por lo que no cumple con el inciso a. Asimismo, no se cumple con la MML, ya que hay causas que están dentro de la problemática central y también como parte de los efectos, como son la falta de sentido de pertenencia. En este sentido, es necesario se identifique correctamente una sola problemática central, y de definan las causas que lo ocasionan, y los efectos de este. Se reitera la recomendación



de modificar la problemática central como: El Municipio de Chapantongo presenta deficiencias institucionales en materia de seguridad pública y protección civil.

Por otro lado, en el mismo archivo se define como población objetivo “9 elementos del estado de fuerza”; sin embargo, esta no se encuentra descrita ni caracterizada, por lo que no cumple con el inciso b y c. Se reitera la recomendación de la pregunta 1 de que la población potencial y objetivo está determinada por área de enfoque, que para este caso es el propio municipio de Chapantongo.

Derivado de la información que contiene el árbol de problemas, no se observa correspondencia entre las causas y los efectos. Como se mencionó en la pregunta anterior, es necesario se establezca una problemática central, y se definan las causas directas y el efecto inmediato del mismo. Asimismo, como se mencionó en la pregunta anterior, se sugiere se sustente con información que caracterice la problemática de seguridad y protección civil, como es la incidencia delictiva por localidad, mencionar cuáles y qué tipo de incidentes de delictivos presenta el municipio, así como con información cuantitativa y cualitativa respecto a uso y destino de los recursos del Fondo, en el que se describan las acciones realizadas para minimizar el problema o necesidad detectado. Esta información debe complementarse con datos territoriales, económicos y sociales con los que cuente el municipio.

No se establece un plazo para la revisión y actualización del diseño del Fondo a nivel municipal por lo que no cumple con el inciso (d), porque es importante que el documento de diagnóstico se mencione cada cuándo se hará una revisión del diseño del Fondo.

Finalmente, se recomienda que el documento de diagnóstico se desarrolle tomando en cuenta los elementos mínimos que establece el CONEVAL [https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico\\_programas\\_nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico_programas_nuevos.pdf) y conforme a los registros contables y presupuestales con los que cuenta el municipio respecto al uso de los recursos del Fondo.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

**Respuesta.** No

Conforme a la revisión proporcionada por el municipio de Chapantongo, no se contó con evidencia sobre la justificación teórica o empírica que sustente la intervención del Fondo. Como se mencionó anteriormente, se recomienda que se elabore un documento de diagnóstico, en el que se mencione los años en que el Fondo a operado a nivel municipal y la normativa que le de sustento.

Con el surgimiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en 1997, el Gobierno Federal transfiere recursos a los estados y municipios para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. La creación y operación Fondo se sustenta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala:

**Artículo 36.-** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y

b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

**Artículo 37.-** Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las



aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El artículo 6, fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, señala que:

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que

**Artículo 76.-** Los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difundirán en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

Es indispensable que el documento de diagnóstico que se desarrolle del Fondo cuente con información de algunos casos de existo, ya sea a nivel local, estatal o federal, de recursos utilizados con el mismo fin. Identificando resultados cuantitativos y cualitativos que sustenten dichas intervenciones.



### III. Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PMD, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD.

**Respuesta.** No

Para el análisis de esta pregunta se tomó en cuenta la información proporcionada por el municipio en 2023. Se identificó que el Propósito del Fondo es

*Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género.*

Derivado de la información proporcionada y conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo de 2020-2024 del municipio de Chapantongo, se identificó lo siguiente:

Propósito	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Tienen elementos en común
Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género.	Tema: Seguridad y Tránsito  <b>Objetivos</b> 3.1 Capacitar y profesionalizar a los elementos y mandos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en atención y capacitación a la ciudadanía en materia de seguridad. 3.2 Coordinar a las áreas de la administración vinculadas con la impartición de justicia para brindar soluciones integrales a los problemas que experimenta la ciudadanía.	No se identifican elementos comunes entre el Propósito del Fondo (Propósito que se obtuvo de la MIR 2023) y los objetivos del PMD.  Conforme a la MML, es necesario que el Propósito del Fondo integre en su sintaxis la población objetivo o área de enfoque y la situación que se pretende lograr o alcanzar.

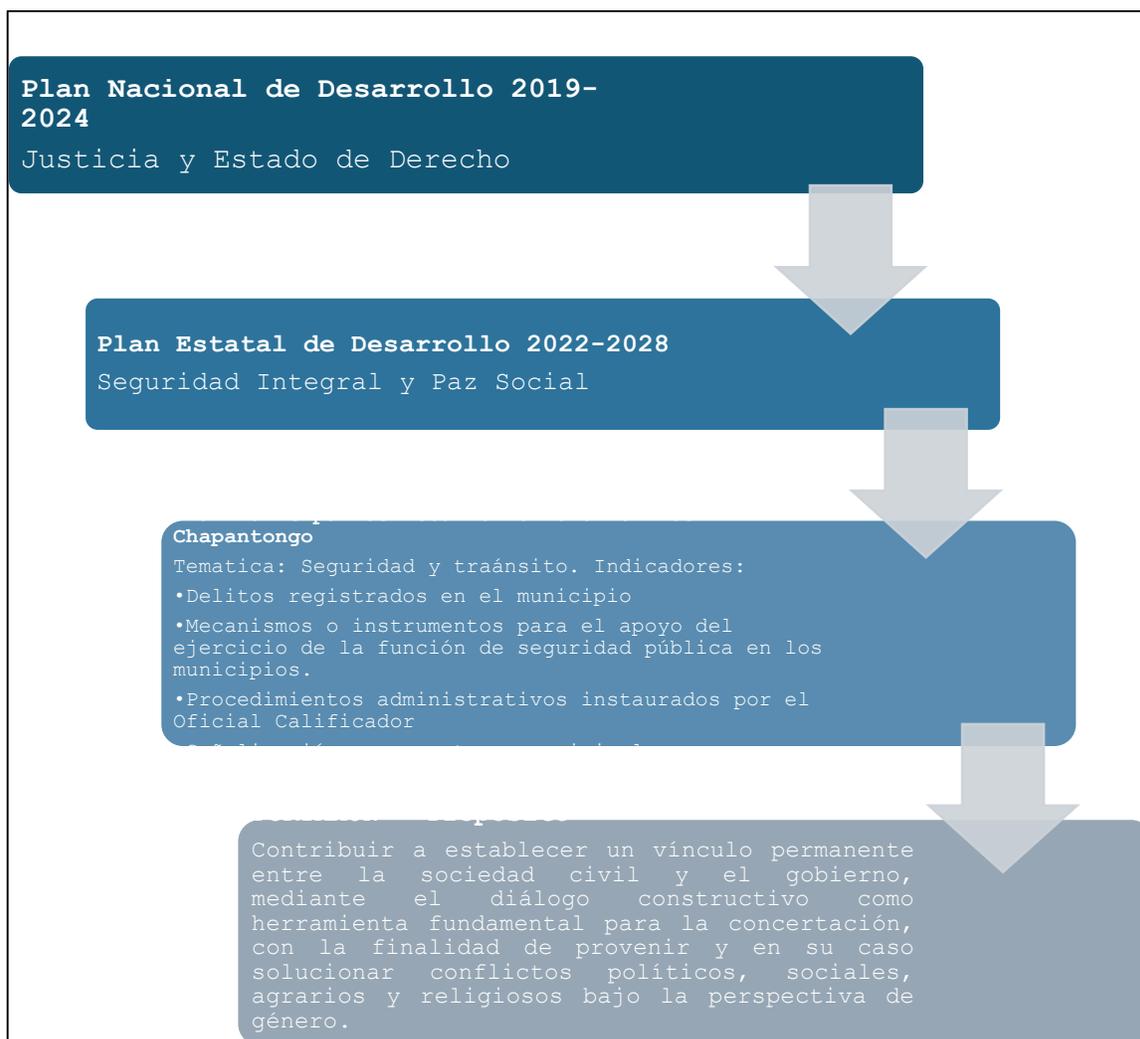
Propósito	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Tienen elementos en común
	3.3 Impulso a la protección civil municipal.	
	<p>El PMD definió cuatro indicadores para el cumplimiento del eje "Seguridad y tránsito), siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delitos registrados en el municipio</li> <li>• Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios.</li> <li>• Procedimientos administrativos instaurados por el Oficial Calificador</li> <li>• Señalización en carreteras municipales</li> </ul>	<p>No es posible identificar la vinculación del Propósito con alguno de los indicadores establecidos en el PMD.</p> <p>Se considera importante que el diseño del Propósito del Fondo se vincule con alguno de los indicadores municipales, de tal forma que sea posible determinar que su logro contribuirá a los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.</p>

Se reitera la importancia de aplicar adecuadamente la Metodología de Marco Lógico para redefinir el problema central que atiende el FORTAMUN en el municipio de Chapantongo y, con base en esta, sea posible determinar el Propósito que se desea alcanzar y su vinculación a las metas y objetivos municipales.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el Fondo?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Conforme a la información proporcionada por el municipio de Chapantongo, es posible identificar la siguiente alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo:



Es indispensable que haya claridad en el Propósito del Fondo, ya que como se encuentra redactado actualmente *“Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la*



*finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género”, no es consistente con lo establecido en el árbol de objetivos del Fondo “**Elementos suficientes, capacitados, con certificación única policial, equipados tecnológicamente y con garantías del funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia**” (archivo “P06 MARCO LOGICO SP-2023”, anexo 5). La falta de claridad y consistencia en el diseño del Fondo ocasiona que exista ambigüedad en la vinculación de objetivos y metas a las cuales se encuentra vinculado el Fondo.*

En este sentido, es necesario que se mejoré el diseño del Fondo en el municipio conforme a los elementos establecidos en la MML.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las acciones del Fondo se alinean a los siguientes ODS:

ODS	Descripción de la contribución del FORTAMUN a la Meta del ODS
	<p>La LCF señala que los recursos del Fondo se utilizarán, entre otros, para la <u>descarga de aguas residuales</u>, por lo que estas acciones se vinculan, indirectamente, con la meta 6.a <i>De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</i>, la finalidad es que estas aguas se canalicen adecuadamente en las redes de alcantarillado para el tratamiento de las mismas.</p>
	<p>La LCF señala que los recursos del Fondo se utilizarán, entre otros, para el <u>mantenimiento de infraestructura</u>, por lo que es posible alinearlo, indirectamente, a este objetivo y a la meta 9.1 <i>Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</i>, ya que se lo que se pretende es mejorar las instalaciones, servicios y medios técnicos para atender necesidades sociales.</p>
	<p>Conforme a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, a lo establecido en la LCF respecto <u>a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes</u>, y en virtud de las acciones en materia de protección civil y seguridad pública que se realizan en el municipio, es posible identificar una vinculación directa con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, principalmente para la contribución, desde lo local, de las siguientes metas 16.7 <i>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</i> y 16.a <i>Fortalecer las instituciones nacionales</i></p>

ODS	Descripción de la contribución del FORTAMUN a la Meta del ODS
	<p><i>pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia, ya que a través de las acciones de participación, capacitación y prevención se busca mejorar la seguridad pública municipal.</i></p>
	<p>De la revisión realizada, es posible identificar que el Fondo se vincula directamente con este objetivo. La LCF señala que los recursos de este Fondo se podrán utilizar <u>para el (...) cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua (...), a la modernización de los sistemas de recaudación locales</u>, por lo que a través del fortalecimiento de las finanzas públicas municipales puede llegar a reestructurarse la deuda de los municipios, con lo cual se contribuye a la meta 17.4 <i>Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo</i></p>

Si bien es posible identificar vinculación, directa o indirecta, se reitera el comentario de la pregunta anterior respecto a que es indispensable que haya claridad en el Propósito del Fondo, ya que como se encuentra redactado actualmente “Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género”, no es consistente con lo establecido en el árbol de objetivos del Fondo “**Elementos suficientes, capacitados, con certificación única policial, equipados tecnológicamente y con garantías del funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia**” (archivo “P06 MARCO LOGICO SP-2023”, anexo 5). La falta de claridad y consistencia en el diseño del Fondo ocasiona que exista ambigüedad en la vinculación de objetivos y metas a las cuales se encuentra vinculado el Fondo.

En este sentido, es necesario que se mejoré el diseño del Fondo en el municipio conforme a los elementos establecidos en la MML.



## IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

### **Definiciones de población potencial, objetivo y atendida**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.



### Población potencial y objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta.** Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

Conforme a la LCF, artículo, 37, los recursos del FORTAMUN se destinan a los municipios para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública en el municipio. Por lo que el municipio no entrega apoyos directos a la población provenientes del Fondo, sino para el pago de servicios personales (salarios, provisiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública.

En este sentido, la valoración de esta pregunta tomo en cuenta la información proporcionada en el archivo denominado P06 MARCO LOGICO SP-2023", anexo II.

Se identificó que tanto la población potencial y objetivo (área de enfoque) tienen como unidad de medida "elementos del Estado de fuerza", por lo que cumple con el inciso a. Ambas poblaciones están cuantificadas (inciso b), ya que la población potencial establecida por el son *17 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, Hidalgo*, y para la población objetivo son *9 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, Hidalgo*. Sin embargo, como se mencionó en la pregunta 1



y 2, esta población objetivo no corresponde con la problemática central que atiende el Fondo, ni es consistente con el uso y destino de los recursos de este. Asimismo, respecto a los “elementos de fuerza”, no queda claro a qué se hace referencia con este concepto. Se reitera la recomendación de que la población potencial y objetivo está determinada por área de enfoque que es el propio municipio, y en función de esta cuantificar por el número de localidades con las que cuenta el municipio.

No es posible conocer cómo se lleva a cabo la cuantificación ni las fuentes de información que se utilizan (inciso c), es decir, no hay una metodología para su determinación, y tampoco si la revisión de poblaciones se realiza anualmente o cuál es el periodo para su revisión (inciso d). Al ajustarse la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo como área de enfoque y al describir su caracterización se podrán atender las características de estos incisos.

Si bien el municipio de Chapantongo ha realizado un esfuerzo para implementar la MML, como se ha mencionado en las preguntas anteriores, es necesario mejorar el diseño del Fondo (problemática a atender) con la finalidad de establecer consistencia en la definición de población potencial y objetivo, y el Propósito del Fondo. Es importante, que se elabore un documento de diagnóstico que contenga los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, incorporando en el apartado de “Cobertura” una estrategia que permita identificar la definición de la población potencial y objetivo (que, para este caso, como se mencionó anteriormente, es el municipio como área de enfoque), su cuantificación, las fuentes de información, así como la caracterización del municipio en materia de seguridad pública y protección civil. Asimismo, se debe mencionar algunas acciones que ha llevado a cabo el municipio en aquellas localidades que presenten mayores índices de inseguridad, sin que esto implique un mecanismo de exclusión para no atender la totalidad de localidades.



**8. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

**Respuesta.** Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>

Conforme a la LCF, artículo, 37, los recursos del FORTAMUN se destinan a los municipios para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Por lo que, como se mencionó en la pregunta 7, conforme a la información contable, el municipio no entrega apoyos directos a la población provenientes del Fondo, sino para el pago de servicios personales (salarios, provisiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública.

Derivado la revisión de información contable y presupuestal se identificó que existe información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto. Como se mencionó anteriormente, este Fondo opera en función de las demandas existentes en materia de seguridad pública, como es el pago de servicios personales, adquisición de materiales, servicios generales, entre otros; por lo que la demanda al no estar asociada a la entrega de apoyos directos a la población, el Fondo no recolecta información socioeconómica de esta.



## **Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

Conforme a la LCF, artículo, 37, los recursos del FORTAMUN se destinan a los municipios para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Por lo que, como se mencionó en la pregunta 7, conforme a la información contable, el municipio no entrega apoyos directos a la población provenientes del Fondo, sino para el pago de servicios personales (salarios, provisiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública.

En este sentido, no existe un mecanismo para la identificación de la población objetivo ni una estrategia de cobertura. Considerando que el Fondo no entrega apoyos directos a la población, se reitera la recomendación de que se elabore un documento de diagnóstico que contenga los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, incorporando en el apartado de "Cobertura" una estrategia que permita identificar la definición de la población potencial y objetivo (que para este caso es el municipio como área de enfoque), cuantificación de su cuantificación, las fuentes de información, así como la caracterización del municipio en materia de seguridad pública y protección civil.



**10. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.**

**Respuesta. Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

El Fondo no cuenta con una estrategia documentada; sin embargo, como se mencionó en la pregunta 7, el municipio de Chapantongo cuenta con un archivo denominado "P06 MARCO LOGICO SP-2023", anexo II, en el cual se pueden observar algunas características que señala la pregunta.

Este archivo incluye la definición de población objetivo siendo está definida como "9 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, Hidalgo" (inciso a). Sin embargo, como se mencionó en la pregunta 1 y 2, no queda claro que se entiende por "elementos de fuerza"; asimismo, se reitera la recomendación de que la población potencial y objetivo este definida como área de enfoque que, para este caso es el propio municipio, lo anterior permitirá darle consistencia al diseño del Fondo.

Debido a la revisión documental, es posible determinar que la meta de cobertura anual es la atención de 9 elementos del Estado de fuerza del Municipio de Chapantongo, por lo que cumple con el inciso b. Sin embargo, como se mencionó en las preguntas 7 y 8, n es necesario se cambie la definición de población objetivo y la cuantificación se realizase por área de enfoque, que es el municipio, y se coloque la totalidad de localidades en las cuales interviene el municipio de Chapantongo con los recursos del Fondo, esta cuantificación debe sustentarse con información pública existente.



No se cuenta con información del horizonte de mediano y largo plazo (inciso c). Asimismo, dado que no cuenta con un diagnóstico ni una estrategia de cobertura, no se cumple con el inciso d.

Dado que el Fondo no entrega apoyos directos a la población, se reitera la recomendación de que, en la elaboración del documento de Diagnóstico, en el apartado *Cobertura*, se incorpore una estrategia que permita identificar la definición de la población potencial y objetivo (área de enfoque), su cuantificación por número de localidades intervenidas con el Fondo, las fuentes de información, así como la caracterización del municipio en materia de seguridad pública y protección civil. Asimismo, se debe mencionar algunas acciones que ha llevado a cabo el municipio en aquellas localidades que presenten mayores índices de inseguridad e incidentes de tránsito, sin que esto implique un mecanismo de exclusión para no atender la totalidad de localidades. Esta estrategia de cobertura debe considerar también información cuantitativa sobre el uso y destinos del recurso del Fondo en el municipio.



**11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**No procede valorización cuantitativa.**

De acuerdo con las características del FORTAMUN, no entrega apoyos, y no cuenta con Reglas o Lineamientos de Operación, se rige conforme a la LCF. Para el caso de las acciones que implementan las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, operan bajo a demanda o solicitudes de la ciudadanía. No procede la selección de beneficiarios, ya que se atienden las peticiones de emergencia para proteger la vida y patrimonio de los ciudadanos del municipio de Chapandongo, por lo que las acciones están dirigidas a fortalecer el sistema de seguridad pública de dicho municipio.

De acuerdo a la estrategia programática 2023, se mencionan los Programas que implementa la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal: Atención ciudadana; Operativos de vigilancia especial en eventos públicos; recorridos de seguridad para la prevención del delito; Vigilando tu escuela; Reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales; Operativos de coordinación con autoridades Estatales y Federales; Cursos, talleres y pláticas de proximidad social; y, Operativos de apoyo a municipios colindantes. Para el caso de la Dirección de Protección Civil, destacan los Programas: Atención a accidentes vehiculares; Atención de emergencias; Atención de urgencias; Apoyo a municipios vecinos; Apoyo con tanques de oxígeno; Atención de árboles de riesgo; Capacitación a la población; Capacitación a personal de Protección Civil; Traslados; Incendios forestales; entre otros.



**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

En el portal del Ayuntamiento de Chapantongo Hidalgo, está disponible para consulta pública el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil, en donde se describen los siguientes procedimientos dirigidos a la población:

- Atención a solicitudes ciudadanas;
- Atención a emergencias;
- Procesos de capacitación ciudadana

En dichos procedimientos se describen las actividades, los responsables y los diagramas de flujo. Están dirigidos a la población en general del municipio de Chapantongo, por lo que cumplen con el inciso a) y c). También cumple con el inciso d), ya que las actividades que brindan las áreas de seguridad pública y tránsito municipal están apegadas a los rubros señalados en la LCF establecidos para el FORTAMUN. Sin embargo, no fue posible identificar el manual de procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y tampoco se identificó que existieran formatos definidos.

Por otra parte, en el Manual de Procedimientos de Tesorería se describen: Proceso de requisición de bienes y servicios; Proceso de pago de nómina de los trabajadores del municipio, y Proceso de adquisición y asignación de bienes. También se cuenta con un Manual de Operación con las descripciones y funciones de los puestos, en donde se destaca que el Auxiliar de Contabilidad (C) lleva el control del FORTAMUN, realiza el cálculo y timbrado de los recibos de nómina, ejecuta la carga de los archivos para



la entrega de información trimestral, la emisión de comprobantes fiscales digitales correspondientes a los recursos recibidos mensualmente.



## V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

De acuerdo con las características del FORTAMUN, no entrega apoyos, y no cuenta con Reglas o Lineamientos de Operación, se rige conforme a la LCF. Para el caso de las acciones que implementan las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, operan bajo a demanda o solicitudes de la ciudadanía. No procede la integración de un padrón de beneficiarios, ya que se atienden las peticiones de emergencia para proteger la vida y patrimonio de los ciudadanos del municipio de Chapantongo. Sin embargo, sí cuentan con los datos de las comunidades, planteles educativos, o eventos apoyados en situación de emergencia o de prevención. En la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Chapantongo Hidalgo, se menciona que se les ha brindado seguridad a las personas de diferentes comunidades y se han realizado distintos tipos de apoyo, tanto en eventos y fiestas religiosas, como en ferias anuales. También se han realizado rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos. También el área de Seguridad Pública ha beneficiado a



planteles educativos mediante talleres de proximidad o prevención del delito. Respecto a la atención brindada por el área de Protección Civil, son acciones en sus fases (antes, durante y después) de toda situación de emergencia siendo definidas por los programas de prevención, preparación y mitigación. Por lo tanto, cumple con la característica del inciso a).

Derivado la revisión de información contable y presupuestal se identificó que existe información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto, y las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil registran los tipos de servicios brindados a la población del municipio de Chapantongo, por lo tanto, cumple con los incisos b) y c).

De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, se observó que ésta se actualiza trimestral y anualmente de acuerdo con el tipo de documento (inciso d).

No aplica el *“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.



## Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del Fondo.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta. Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

Conforme a la información contable, el municipio no entrega apoyos directos a la población provenientes del Fondo, sino brinda servicios a la población a través de las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil. Los recursos del FORTAMUN se utilizan para el pago de servicios personales (salarios, previsiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública. Es posible identificar que la información se encuentra estandarizada (inciso a) y sistematizada ya que, se contó con evidencia de la existencia de información sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto (inciso b). Asimismo, conforme a los registros administrativos, el municipio de Chapantongo Hidalgo cumple con la normatividad que la vigencia al FORTAMUN, como lo es la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (inciso d).

A través de la página de Ayuntamiento, <https://chapantongo.hidalgo.gob.mx/>, es posible identificar el seguimiento presupuestal y resultados de los indicadores asociados al Fondo, dicha



información se pública trimestralmente y son de conocimiento general a la ciudadanía.

Como se mencionó en las preguntas 12 y 13, el Ayuntamiento cuenta con Manual de Procedimiento de Protección Civil que es congruente con las necesidades de protección de la ciudadanía en general del municipio. También se cuenta con un Manual de Procedimiento para el área de Tesorería, en donde se describen los procedimientos para ejercer el gasto. No fue posible identificar el Manual para el área de Seguridad Pública. Por lo que se recomienda que se elabore dicho Manual.



**15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa**

Los recursos del Fondo, a nivel municipal, no se otorgan a la población sino se utilizan para gastos asociados en los servicios que se brindan a la ciudadanía de Chapantongo en materia de seguridad pública, tránsito municipal y protección civil, por lo tanto, no aplica la recolección de información socioeconómica. Los beneficiarios es la población del municipio en su conjunto, y de manera directa en los eventos o acciones que intervienen personal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, beneficiando a Localidades, festividades, planteles educativos, sectores de población, grupos de personas o individuos que solicitan el apoyo a estas áreas.



## VI. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa municipal Seguridad y Justicia de Chapantongo tienen claramente especificadas sus actividades y no existe ambigüedad. De igual forma, están ordenadas cronológicamente y son necesarias para el cumplimiento del componente. Por lo tanto, los detalles en las actividades son mínimos, y se recomienda checar la ortografía y hacer pequeñas mejoras en su sintaxis. A continuación, se muestran las propuestas de mejora:

MIR - SEGURIDAD Y JUSTICIA		
Nivel	Resumen narrativo	Recomendaciones
<b>Actividad A1</b>	Población beneficiada por la implementación de rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos y de emergencia 911.	Administración del padrón de beneficiarios por atención ciudadana.



MIR - SEGURIDAD Y JUSTICIA		
Nivel	Resumen narrativo	Recomendaciones
<b>Actividad A2</b>	Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados.	Vigilancia y seguridad en las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados.
<b>Actividad A3</b>	Se realizan talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia.	Impartir talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia.
<b>Actividad A4</b>	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región VII, con distintos municipios que conforman la región.	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región VII.
<b>Actividad A5</b>	Se lleva a cabo el traslado y resguardo del pagador y dinero de los programas federales de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad y becas Benito Juárez.	-

Finalmente, hay que considerar que las Actividades deben ser imprescindibles y relevantes para la generación de los componentes, que en este caso sólo sería un Componente, el cual cuenta con 5 actividades. Se sugiere que se integre otro Componente en la matriz, o se disminuya la cantidad de actividades. Por ejemplo, la Actividad A5 podría eliminarse e incluirla en la Actividad 1 con el padrón de beneficiarios.

MIR – TRABAJANDO POR TU SALUD		
Nivel	Resumen narrativo	Recomendaciones
<b>Actividad 1 C1</b>	Sanitización de domicilios y lugares de afluencia	Mejorar la actividad para que sea imprescindible para cumplir con los objetivos o agregar una actividad antes.
<b>Actividad 1 C2</b>	Atención de ciudadanos que requieran alguna atención de emergencia	Mejorar la actividad para que sea imprescindible para cumplir con los objetivos o agregar una actividad antes.



Las Actividades de la MIR del programa Trabajando por tu Salud, están claramente especificados y no existe ambigüedad. Al igual que están ordenados de manera cronológica y son necesarias para producir el Componente. Sin embargo, las Actividades pueden mejorar a fin de que sean estratégicas para el cumplimiento del Componente. Para ambos casos, las Actividades están alineadas al cumplimiento del objetivo del Componente. Sin embargo, pueden mejorar a fin de que sea más representativa para el Componente 1, *trabajando por tu salud*.

**Recomendaciones.**

- Rediseñar la lógica vertical de la MIR.



**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el Fondo.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

**Respuesta:** Sí.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El componente "*Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana*" es un servicio que produce el programa Seguridad y Justicia, y que es necesario para cumplir con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

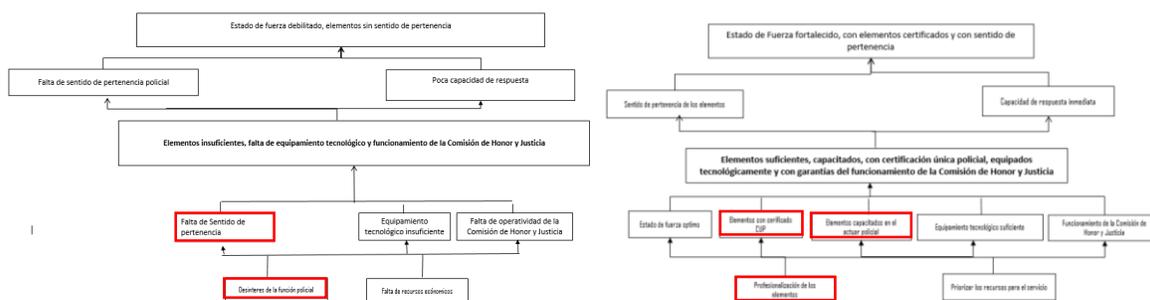
Puede mejorar la sintaxis del componente a fin de que este claramente especificado y se evite llegar a lo redundante, ya que el componente es correcto, pero en general no está proporcionando la definición de la seguridad ciudadana en el mismo, por lo que se recomienda el siguiente:

*Seguridad ciudadana garantizada*

A su vez, se recomienda tener un componente por servicio entregado, y considerando lo establecido en el árbol de problemas y objetivos, se puede incluir uno respecto a la capacitación o profesionalización del personal de seguridad pública de Chapantongo y referente al equipamiento, los cuales se encuentran en los medios del árbol de objetivos y que deben convertirse en los componentes de la matriz, tomando como referencia la Estructura Analítica del Programa Presupuestario.

El componente cumple con ser necesario para producir el propósito, ya que la seguridad ciudadana es la acción del Estado en coordinación con la ciudadanía y organizaciones para erradicar la violencia. Sin embargo, existe inconsistencia con el árbol de problemas y de objetivos, ya que se construye un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema y no se cuenta con una completa relación entre ambos. A continuación, en la imagen 7.1 se muestra con rojo las inconsistencias que impiden se tenga una relación.

**Imagen 17.1. Árbol de problemas y árbol de objetivos.**



MIR – TRABAJANDO POR TU SALUD		
Nivel	Resumen narrativo	Recomendaciones
<b>Componente 1</b>	Trabajando por tu Salud	No tiene la sintaxis recomendada (producto terminado o servicios + verbo en participio).
<b>Componente 2</b>	Atención de eventos masivos por fiestas patronales	Puede mejorar la sintaxis del componente agregando al final un verbo en participio.

Los Componentes de la MIR Trabajando por tu Salud, generan servicios que producen el objetivo del programa, sin embargo, no están redactados como resultados logrados, y aunque son necesarios u pueden generar los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, pueden mejorar para que sean más relevantes.

Por ejemplo, para el Componente 1, *Trabajando por tu Salud*, puede reestructurarse y ser: Atención médica a las comunidades lejanas del



municipio entregadas o Apoyo con traslados por situaciones médicas a la población de comunidades lejanas del municipio proporcionadas.

### **Recomendaciones.**

- Implementar la Metodología de Marco Lógico para mejorar el diseño de los árboles de problemas y objetivos, para que haya una correcta alineación entre los medios y componente.
- Modificar los componentes con base en el árbol de objetivos.



**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

**Respuesta:** Sí.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El Propósito “*Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género*” es una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, sin embargo es importante considerar el punto anterior a fin de mejorar la estructura de la matriz. También es importante mencionar que cumple con ser único y que es un objetivo posible de alcanzar por los responsables del programa.

Es importante considerar que la sintaxis del Propósito debe ser la siguiente:

*Sujeto: población o área de enfoque + verbo en presente + complemento:  
resultado logrado*

Se recomienda utilizar la sintaxis antes mencionada, por lo que la redacción sería la siguiente con base en el Propósito anterior y lo establecido en la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPp):

***El municipio de Chapantongo reduce la inseguridad pública***

**Imagen 18.1 Resumen narrativo de la MIR a partir de la EAPp.**

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)	
Falta de instrumentos normativos y desconocimiento de los lineamientos con los que opera el área	Capacitar al personal de seguridad Pública en la Aplicación de las leyes de Seguridad Pública	
Efectos	Fines	FIN
Estado de fuerza debilitado, elementos sin sentido de pertenencia	Estado de fuerza fortalecido, con elementos certificados y con sentido de pertenencia	
Problema	Objetivo	
Oficiales con poco conocimiento de las leyes que se aplican en el estado	Capacitar al personal de seguridad Pública en la Aplicación de las leyes de Seguridad Pública	
Población objetivo	Población objetivo	PROPÓSITO
17 elementos del estado de fuerza	9 elementos del estado de fuerza	
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado	COMPONENTES
Elementos insuficientes, carentes de capacitación, falta de equipamiento tecnológico y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia.	Elementos suficientes, capacitados, con certificación única policial, equipados tecnológicamente y con garantías del funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia.	
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)	
06 elementos	17 elementos del estado de fuerza certificados, capacitados, equipados y aprobados en los exámenes de control de confianza	
Causas	Medios	
Estado de fuerza insuficiente	Contratación de elementos	
Equipamiento tecnológico suficiente	Adquirir equipamiento tecnológico para profesionalizar las intervenciones por parte de policías	
Falta de instrumentos normativos y primera sesión de la Comisión de honor y Justicia	Generar los instrumentos normativos para que se lleve a cabo la primera sesión de la Comisión de Honor y Justicia	

Considerando la imagen anterior, se construye el resumen narrativo de la matriz, y podemos notar que, para el caso de los medios, no aparecen en la matriz como los Componentes, al igual que el Propósito y el Fin. Es importante considerar la EAPp para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda reestructurar la matriz.

El Propósito de la MIR del programa Trabajando por tu Salud, *“Incrementar la calidad de los servicios existentes, así como la cantidad de unidades para atención en las comunidades alejadas de la cabecera municipal”*, es una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultados de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, por lo que incentiva el cumplimiento del objetivo de la MIR. Al igual que es único, pero no está redactado con la sintaxis recomendada que es:



*Sujeto: población o área de enfoque + verbo presente + complemento:  
resultado logrado*

Por lo que no está redactado como una situación alcanzada y no incluye la población objetivo, por lo que se recomienda utilizar la sintaxis mencionada y corregir la redacción del Propósito.

**Recomendaciones.**

- Conforme a la modificación de la problemática central y la definición correcta de la población objetivo, es necesario reformular el Propósito del Fondo.



**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Fondo sectorial.**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El Fin “*Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de capacitación y profesionalización, sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana; instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales*” del programa nos deja claramente especificado su objetivo, sin embargo, dada la sintaxis recomendada para el nivel Fin, la cual es:

*El que: contribuir + un objeto superior de mediano plazo*

En cumplimiento a la MML respecto a que el nivel de Fin debe estar asociado a un nivel de orden superior, se propone lo siguiente:

*Contribuir a reducir los índices delictivos en el Estado de Hidalgo*

En general se tiene conocimiento de la problemática con la que cuenta el municipio, por lo que se reconoce el esfuerzo para diagnosticar las dolencias en el tema de seguridad, y por otra parte es un objetivo que puede ser cumplido fácilmente y es único, ya que solo es un objetivo.



El Fin está vinculado con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Chapantongo, y con los establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el objetivo del Fin concuerda con uno de los objetivos del Fondo, que es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias por medio del financiamiento de programas en materia de seguridad pública.

El Fin de la MIR del programa Trabajando por tu Salud, establece: *“En este plano se plantean proyectos, programas y acciones cuyo costo no representa una inversión significativa del presupuesto municipal, pero que contribuyen a la salud y el bienestar de la población en el corto y mediano plazos”*, el cual, no está claramente especificado ya que tiene ambigüedad en su redacción, al igual que no cumple con la sintaxis recomendada para el objetivo del nivel Fin que es:

*El qué: contribuir a un objetivo superior + mediante/a través de + el cómo:  
la solución al problema*

Por lo que se recomienda ajustar y mejorar la redacción del nivel Fin. Sin embargo, también es bueno considerar la opción de unificar ambas matrices en una sola, donde la del programa Trabajando por tu Salud, tenga un componente en la matriz de Seguridad y Justicia a fin de que se mejore el desempeño y el logro de objetivos del Fondo con el cual se proporciona presupuesto a las actividades estipuladas en la matriz.

Se recomienda considerar lo establecido en la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPP) tal como se mencionó en la pregunta 18.



**20. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.</li></ul>

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) no cuenta con un documento normativo o un manual de operación. Sin embargo, en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 36, 37, 38 y 51) y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 76) se muestran criterios sobre la aplicación y uso del Fondo, al igual que el Fin del recurso (*art. 37.-...cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*), mismo que concuerda con la finalidad del Programa Seguridad y Justicia, dando cumplimiento a la finalidad del Fondo, "atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes". Respecto al programa presupuestario Trabajando por tu Salud de la dirección de Protección Civil, no se encuentra alineado con los objetivos.

A su vez, se debe considerar que la Matriz de Indicadores para Resultados de FORTAMUN en el municipio no coincide con la Matriz del Programa Presupuestario a nivel Federal, ya que el Fin de este es *Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*, si bien el Programa Seguridad y Justicia cumple con uno de los objetivos del Fondo que es la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, el programa Trabajando por tu Salud no se encuentra alineado, por lo que se recomienda considerar la eliminación de la MIR y establecer el componente en la matriz de Seguridad y Justicia a fin de que se cumpla con la alineación.



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Fondo con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.</li></ul>

Para la valoración de los indicadores se tomó en cuenta los siguientes criterios<sup>1</sup>:

- **Claro:** Indicador preciso e inequívoco, debe ser interpretado sin ambigüedades y del mismo modo por cualquier persona.
- **Relevante:** Indicador que refleja una dimensión importante del logro del objetivo. De nada sirve un buen indicador si lo que mide no es importante respecto al objetivo.
- **Económico:** tiene la información necesaria para generar el indicador. Deberá estar disponible a un costo razonable. Si un indicador no es relevante ni adecuado, tampoco es económico.
- **Monitoreable:** el indicador debe ajustarse a una verificación independiente.
- **Adecuado:** debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño, por lo que debe medir lo que cada nivel de objetivos plantea.

Por lo tanto, considerando los criterios anteriores, la mayoría de los indicadores no cumplen con las características, todos tienen la deficiencia

---

<sup>1</sup> Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, CONEVAL, 2014.



de no ser claros, por lo que es necesario redefinirlos. No cuentan con una fórmula en el método de cálculo para que sea monitoreable, y aunque podrían ser económicos, en algunos casos no son relevantes para el objetivo del nivel ni adecuados. Es importante considerar que, respecto a los indicadores, es poco claro saber cuáles considerar ya que se cuenta con dos matrices con diferentes indicadores en el caso de ambas matrices. Se recomienda hacer una sola matriz y fichas para los indicadores a fin de no confundir la información. A continuación, se muestran los comentarios:

MIR- SEGURIDAD Y JUSTICIA			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	COMENTARIO
<b>FIN</b>	Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de capacitación y profesionalización, sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana; instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	El indicador no cumple con lo establecido en la MIR, le falta información como el método de cálculo, la definición, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, por lo que no es adecuado porque no se puede emitir un juicio sobre el desempeño y a su vez, no es monitoreable por la falta de la información antes mencionada, lo que impide que una persona ajena pueda llevar a cabo la medición. Al igual que es el mismo indicador para el nivel Fin y Propósito, y no concuerda con el objetivo de cada uno de los niveles.
<b>PROPÓSITO</b>	Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género.		No es claro el indicador, no es posible determinar qué es lo que se mide exactamente. No es relevante al no concordar con el objetivo del nivel Fin y del Propósito.
<b>COMPONENTE</b>	Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de los recorridos de vigilancia y prevención del delito, por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	No cumple con ninguno de los criterios para los indicadores. La definición le falta ser más explicativa, el método de cálculo es incorrecto ya que debe ser una fórmula para obtener el resultado. No se entiende cuál es la línea base y la meta.
<b>ACTIVIDADES</b>	Población beneficiada por la implementación de rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos y de emergencia 911	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de estos rondines y atención a reportes por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	No es claro, a la vez que su medición sería complicada al agregar varios puntos como rondines y atención a reportes. Sin embargo, si se ajusta el indicador puede ser relevante, económico y adecuado debido a que coincide con el objetivo del nivel.
	Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados	Porcentaje de solicitudes atendidas por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	No es claro ya que en el objetivo se establece que es el apoyo en el resguardo de las fiestas patronales, y en el indicador se maneja que es un porcentaje general de las solicitudes, por lo que tampoco es relevante ni adecuado. En cuanto al monitoreo no cuenta con una fórmula para realizar la medición.
	Se realizan talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia	Porcentaje de la población estudiantil beneficiada con la impartición de estas actividades en los distintos planteles educativos	No es claro, ya que solo establece estas actividades, pero no se especifica, y aunque aparezca en el objetivo del nivel, también se tiene que agregar en el indicador. Tampoco cuenta con una fórmula para el monitoreo, aunque si es relevante y adecuado para el cumplimiento del objetivo, pero se recomienda mejorar el indicador.
	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región VII, con distintos municipios que conforman la región	Porcentaje de reuniones realizadas y mesas de trabajo realizadas en la región VII	Aunque el indicador puede ser claro, es necesario mejorar su redacción. A su vez, es relevante y adecuado para el objetivo del nivel, pero no es representativo para el objetivo de la matriz. No es monitoreable por la ausencia de una fórmula.



MIR- SEGURIDAD Y JUSTICIA			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	COMENTARIO
	Se lleva acabo el traslado y resguardo del pagador y dinero de los programas federales de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad y becas Benito Juárez	Porcentaje de resguardos realizados por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, en la entrega de estos programas que se llevan en distintas comunidades del municipio	Aunque el indicador puede ser claro, es necesario mejorar su redacción. A su vez, es relevante y adecuado para el objetivo del nivel, pero no es representativo para el objetivo de la matriz. No es monitoreable por la ausencia de una fórmula.

MIR- PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	COMENTARIO
<b>FIN</b>	En este plano se plantean proyectos, programas y acciones cuyo costo no representa una inversión significativa del presupuesto municipal, pero que contribuyen a la salud y el bienestar de la población en el corto y mediano plazos.	Solicitudes, bitácora y parte de novedades	No está redactado como un indicador.
<b>PROPÓSITO</b>	Incrementar la calidad de los servicios existentes, así como la cantidad de unidades para atención en las comunidades alejadas de la cabecera municipal.	Porcentaje de las personas a las que se les a brindado la atención	Le falta claridad al indicador respecto al tipo de atención brindado; no coincide con el objetivo del nivel PROPÓSITO por lo que no es relevante y tampoco adecuado para el desempeño. Al no contar con método de cálculo no es monitoreable.
<b>COMPONENTE</b>	Trabajando por tu salud	Acciones preventivas para la protección civil	Le falta claridad al indicador respecto al objetivo del nivel; no coincide con el objetivo por lo que no es relevante y tampoco adecuado para la medición del desempeño. Al no contar con método de cálculo no es monitoreable.
	Atención de eventos masivos por fiestas patronales	Atención a la ciudadanía que requiera un servicio de emergencia	Le falta claridad al indicador respecto al objetivo del nivel; al no contar con método de cálculo no es monitoreable. No es adecuado por no influir completamente en un avance para el desempeño del programa.
<b>ACTIVIDADES</b>	Sanitización de domicilios y lugares de afluencia	Porcentaje del proyecto ejecutado	
	Atención de ciudadanos que requieren alguna atención de emergencia	Porcentaje de atenciones realizadas durante los eventos	

\*No coinciden los indicadores de las dos matrices que se proporcionaron en los archivos.

## Recomendaciones

- Realizar los cambios necesarios e incorporar la información faltante para mejorar la MIR de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, al igual que la de Protección Civil Municipal.
- Rediseñar los indicadores de la MIR para que cumplan con la lógica vertical y horizontal conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.



## 22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.</li></ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección de Obras Públicas y de Protección Civil Municipal no cuentan con Fichas Técnicas para cada uno de sus indicadores. Sin embargo, en su matriz se muestra parte de la información que debe integrar la Ficha Técnica a excepción del comportamiento del indicador. Todos los indicadores deben mejorar su definición y ser más claro lo que se busca medir o en qué consiste.

A continuación, se muestra una tabla con las características<sup>2</sup> que debe integrar cada componente de la ficha técnica y cuáles cumplen con las características.

Nombre	<ul style="list-style-type: none"><li>• No repite al objetivo y su denominación debe ser precisa para distinguir al indicador, al igual que será claro, único y corto.</li><li>• Debe definir su utilidad.</li><li>• No refleja una acción, no incluye verbos en infinitivo (comprar, realizar gestionar).</li></ul>
Definición	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe precisar que se pretende medir del objetivo al que está asociado.</li><li>• Debe establecer la utilidad, finalidad o uso del indicador.</li><li>• No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo.</li><li>• Debe ser explicada brevemente y en términos sencillos qué mide el indicador (máximo 240 caracteres).</li></ul>

<sup>2</sup> Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, CONEVAL, 2014.



Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determina las variables a utilizar para establecer el resultado del indicador.</li> <li>• Utilizar símbolos matemáticos, no palabras.</li> <li>• Expresar las características de las variables.</li> <li>• En caso de que sean expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.</li> </ul>
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.</li> <li>• Cuando el método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción, la unidad de medida deberá referirse a la noción estadística y no en unidad absoluta (por ejemplo, si es porcentaje debe decir 75% y no 50 apoyos).</li> </ul>
Frecuencia de medición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es la periodicidad en el tiempo para la medición del indicador.</li> </ul>
Línea base	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al valor del indicador, básicamente el primer valor del indicador.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la meta se establece a donde se quiere llegar respecto al objetivo del indicador, por lo que se comunica el desempeño logrado y ayuda a conocer si se obtuvieron resultados.</li> <li>• Deben ser cuantificables (expresar numéricamente).</li> <li>• Estar directamente relacionadas con el objetivo.</li> <li>• Debe ser factible de alcanzar.</li> </ul>
Comportamiento del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indica el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.</li> </ul>

MIR – SEGURIDAD PÚBLICA								
INDICADORES	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área (FIN y PROPÓSITO)	Mejorar su denominación para que sea claro.	X	X	X	X	X	X	X
Porcentaje de los apoyos solicitados al área para la prevención del delito y la comisión de faltas administrativas.	Mejorar su denominación para que sea claro.	Mejorar tomando en cuenta las características	Reestructurar tomando en cuenta las características	No coincide (apoyos)		No está en porcentaje	No establece una meta	
Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de estos rondines y atención a reportes por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	Mejorar su denominación para que sea claro.	Mejorar tomando en cuenta las características	Reestructurar tomando en cuenta las características	No coincide (población)		No está en porcentaje	No está en porcentaje	X
Porcentaje de solicitudes atendidas por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Mejorar su denominación para que sea claro.	Mejorar tomando en cuenta las características	Reestructurar tomando en cuenta las características	No coincide (solicitudes)		No está en porcentaje	No está en porcentaje	X
Porcentaje de la población estudiantil beneficiada con la impartición de estas actividades en los distintos planteles educativos		Mejorar tomando en cuenta las características	Reestructurar tomando en cuenta las características	No coincide (población)		No está en porcentaje	No está en porcentaje	X
Porcentaje de reuniones realizadas y mesas de trabajo realizadas en la región VII	Mejorar su denominación para que sea claro.	Mejorar tomando en cuenta las características	Reestructurar tomando en cuenta las características			No está en porcentaje	No está en porcentaje	X
Porcentaje de resguardos realizados por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, en la entrega de estos programas que se llevan en distintas	Mejorar su denominación para que sea claro.	Mejorar tomando en cuenta las características	Reestructurar tomando en cuenta las características			No está en porcentaje	No está en porcentaje	X



comunidades del municipio							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

MIR – PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL								
INDICADORES	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Solicitudes, bitácora y parte de novedades	No está redactado como un indicador	X	X	X	X	X	X	X
Porcentaje de las personas a las que se les a brindado la atención	Mejorar su denominación para que sea claro.	X	X	X	X	X	X	X
Acciones preventivas para la Protección Civil	Mejorar su denominación para que sea claro. No está redactado como un indicador.	No coincide con el indicador	Reestructurar tomando en cuenta las características	No se define correctamente				X
Atención a la ciudadanía que requiere un servicio de emergencia	Mejorar su denominación para que sea claro. No está redactado como un indicador.	No coincide con el indicador	Reestructurar tomando en cuenta las características	No se define correctamente				X
Porcentaje del proyecto ejecutado	Mejorar su denominación para que sea claro.	x	x	x	x	x	X	X
Porcentaje de atenciones realizadas durante los eventos	Mejorar su denominación para que sea claro.	x	x	x	x	x	X	X

## Recomendaciones

- Reestructurar el indicador y cada uno de los componentes que debe llevar la Ficha Técnica.
- Elaborar las fichas técnicas de todos los indicadores de la MIR y agregar la información faltante.



**23. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Ambas matrices (Seguridad y Justicia, y Trabajando por tu Salud), tanto el nivel Fin como el nivel de Propósito, y el nivel Actividad, para el caso del programa Trabajando por tu Salud, no cuentan con una meta y unidad de medida que permita impulsar el desempeño y su respectivo seguimiento. Al igual que para algunos indicadores se debe mejorar su unidad de medida a fin de que coincida con el indicador (ver anexo 5).

Para el caso de la MIR de Seguridad y Justicia, es notable que todas las metas carecen de ser retadoras y que impulsen el desempeño, si bien, algunos indicadores pueden promover el cumplimiento del objetivo de su respectivo nivel en la MIR, la meta llegaría a ser un impedimento para que las actividades realizadas sean de impacto en el municipio tomando en cuenta cuál es su línea base.

Por ejemplo, para el caso del indicador de la MIR Seguridad y Justicia, el indicador *Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados*, la línea base y la meta son las mismas, *96 apoyos*, y la unidad de medida, *operativos*, no coincide con el indicador que establece apoyo de vigilancia. Por lo que el indicador podría establecer en su línea base *96 apoyos* con una meta de *110 apoyos* y una unidad de medida que diga *apoyos*. De igual forma, considerar si los indicadores que mencionan un porcentaje de la población atendida o apoyada serán fáciles de medir, ya que, al estipular tal indicador, se debería llevar a cabo un padrón de beneficiarios para



corroborar la información que se vaya a mostrar para llevar el seguimiento del desempeño.

Se recomienda que por cada indicador se diseñe una ficha técnica con las características establecidas en la pregunta 22 y mejorar las metas establecidas en la MIR del programa Seguridad y Justicia para que estén orientadas en mejorar los resultados e impactos del desempeño institucional.

Las metas establecidas son factibles de alcanzar considerando las actividades que realizan las dos direcciones en su municipio.

### **Recomendaciones**

- Establecer cuáles son las metas y la unidad de medida del nivel Fin, Propósito y Actividades para los indicadores que no cuenten con tal información.
- Reestructurar las metas y unidades de medida que necesiten ser solventadas.



**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta:** Sí.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.</li></ul>

La MIR de Seguridad Pública tiene medios de verificación extensos y poco claros, se sugiere reestructurarlos para solo incluir aquellos que sirvan como base para conocer el resultado de los avances de las metas establecidas y considerar las propuestas de mejora en los medios de verificación que aparecen en la tabla que está a continuación.

Todos los indicadores son institucionales ya que se generan dentro de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. En algunos casos, no es claro si se tiene un nombre del archivo o documento que funge como medio de verificación, por lo que se recomienda que se estipule como tal. De igual forma, como se mencionó anteriormente, no es posible reproducir el cálculo del indicador ya que ningún indicador cuenta con una fórmula matemática que sirva para que cualquier persona pueda reproducir el cálculo. Los medios de verificación al ser internos del municipio no muestran que sean públicos. La información de los medios de verificación se puede encontrar en la página del Ayuntamiento de Chapantongo.

<b>MIR – SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>			
<b>MIR</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Propuesta de mejora en los medios de verificación</b>
Fin	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	Reporte mensual del sistema de gestión de correspondencia, generado y ubicado en la dirección general de administración de la secretaría de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Padrón de beneficiarios</li><li>- Reporte mensual del sistema de gestión de correspondencia</li></ul> Esclarecer el medio de verificación



MIR – SEGURIDAD Y JUSTICIA			
MIR	Indicador	Medio de verificación	Propuesta de mejora en los medios de verificación
Propósito	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	Reporte mensual a las distintas áreas del municipio, así como a la secretaria del estado y secretario ejecutivo	- Padrón de beneficiarios - Reporte mensual Dejar en claro cuál es el medio de verificación y quién lo elabora
Componente 1	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de los recorridos de vigilancia y prevención del delito, por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Reportes mensuales a las distintas áreas de seguridad; a través de bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias y oficios de solicitud	- Padrón de beneficiarios - Reporte mensual de Seguridad Pública (bitácoras de recorridos, bitácora de guardias y cantidad de solicitudes).
Actividad 1	Población beneficiada por la implementación de rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos y de emergencia 911	Mediante bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias	- Padrón de beneficiarios - Bitácoras de recorridos, guardias y partes de novedades diarias.
Actividad 2	Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados	Mediante solicitudes recibidas por parte de los delegados y comisariados de las comunidades, bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias	- Bitácora de solicitudes de delegados y comisariados. - Bitácora de recorridos, guardias y partes de novedades diarias.
Actividad 3	Se realizan talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia	Mediante solicitudes realizadas por las distintas escuelas del municipio, bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias, listas de asistencia a los distintos talleres y pláticas	- Bitácora de recorridos, guardias y partes de novedades diarias. - Registros administrativos internos. Reporte de talleres, pláticas y actividades impartidas.
Actividad 4	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región VII, con distintos municipios que conforman la región	Mediante bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias, lista de asistencia a las reuniones y mesas de trabajo	- Lista de asistencia de las reuniones y mesas de trabajo de la región VII. La bitácora de recorridos no es relevante para llevar el avance del indicador.
Actividad 5	Se lleva a cabo el traslado y resguardo del pagador y dinero de los programas federales de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad y becas Benito Juárez	Mediante solicitud por parte del programa de pagos de becas, bitácoras de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias	- Bitácora de recorridos de las unidades, bitácora de guardia y partes de novedades diarias.

La MIR de Trabajando por tu Salud tiene medios de verificación preciosos, a excepción del indicador del nivel Fin ya que el indicador no está redactado como uno. Todos los indicadores son institucionales ya que se generan dentro de la Dirección de Protección Civil Municipal y cuentan con un



nombre para su identificación, aunque no es claro si los reportes y expedientes son el mismo o están separados por áreas, por lo que se sugiere describirlos mejor. A su vez, no permiten reproducir el cálculo del indicador por la falta de un método de cálculo que pueda ser replicado por cualquier persona, y son públicos ya que se muestra la información en la página web del Ayuntamiento de Chapantongo.

MIR – TRABAJANDO POR TU SALUD			
MIR	Indicador	Medio de verificación	Propuesta de mejora en los medios de verificación
Fin	Solicitudes, bitácora y parte de novedades	Reporte quincenal en el parte de novedades entregado a Secretaría General	Mejorar el indicador
Propósito	Porcentaje de las personas a las que se les a brindado la atención	Reporte quincenal de las solicitudes hechas al área	- Padrón de beneficiarios Al ser un porcentaje de las personas a las que se les ha brindado la atención no es necesario utilizar como medio de verificación un reporte quincenal
Componente 1	Acciones preventivas para la protección civil	Expediente quincenal del proyecto basado en las solicitudes	- Reporte quincenal. Expediente de las actividades realizadas por Protección Civil.
Componente 2	Atención a la ciudadanía que requiera un servicio de emergencia	Expediente quincenal de las solicitudes realizadas y atendidas	- Reporte quincenal. Bitácora de solicitudes recibidas y atendidas. - Padrón de beneficiarios o población atendida.
Actividad 1	Porcentaje del proyecto ejecutado	Expediente quincenal del proyecto basado en las solicitudes	Se recomienda reestructura el indicador para que sea claro y que el medio de verificación coincida.
Actividad 2	Porcentaje de atenciones realizadas durante los eventos	Expediente quincenal de las solicitudes hechas para la atención de los eventos masivos	- Reporte quincenal. Bitácora de solicitudes recibidas y atendidas.



**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

**Respuesta:** No.

La MIR del Programa Seguridad y Justicia tiene objetivos que no son claros y en algunos casos innecesarios para el cumplimiento del objetivo de la MIR, no se cumple con ninguno de los elementos de la pregunta. Respecto a los indicadores, debe mejorarse su redacción para que sean más concisos de lo que se busca medir para cada nivel, al igual que hay 4 indicadores que podrían unificarse dado que obtienen la misma información sobre el avance (indicador Fin y Propósito, y el indicador del Componente con el de la Actividad 1); a su vez, que se deben considerar los comentarios de la pregunta 23 a fin de que se tenga en claro en que unidad de medida será el avance de las metas. Respecto a los medios de verificación, en su mayoría son confusos y ambiguos, por lo que es importante establecer nombres específicos para cada documento o expediente que se utilice, al igual que mencionar de qué área se genera o se obtiene la información.

La MIR del Programa Trabajando por tu Salud tiene objetivos que son insuficientes, ya que les falta información para que sea más claro a lo que se quiere llegar con ellos, esto también pasa con los indicadores y los medios de verificación, los cuales son muy generales y ambiguos para conocer qué es lo que se está midiendo. De igual forma, los indicadores no coinciden con los objetivos de cada nivel de la MIR o no se entiende lo que se va a calcular. Los medios de verificación también son ambiguos y les falta establecer nombres específicos para cada documento o expediente que se utilice, al igual que mencionar de qué área se genera o se obtiene la información.

En general, las actividades realizadas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como la Dirección de Protección Civil Municipal son de suma importancia para el municipio, por lo que se reconoce el esfuerzo que realizan y por lo mismo es importante reconocer su avance y desempeño en cada una de sus actividades. Por lo tanto, se recomienda implementar las mejoras mencionadas para la MIR con la finalidad de reconocer los avances y el desempeño de sus respectivas actividades.



## **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

### **No procede valoración cuantitativa.**

Se reconoce el esfuerzo de las unidades responsables del Fondo de implementar el Presupuesto basado en Resultados, a través de la Metodología de Marco Lógico, en el Fondo; así como la creación de las MIR y de los elementos de diseño.

Con base a la información proporcionada por las dos direcciones, se establece una propuesta de MIR (Anexo 6).

Asimismo, se recomienda que las dos matrices que obtienen recursos del Fondo se unifiquen con la finalidad de reflejar las acciones sustantivas y relevantes que den cuenta de la importancia del Fondo y de las acciones y actividades de las direcciones encargadas del cumplimiento de las metas. Al igual que hay que considerar que los recursos del Fondo se utilizan exclusivamente para temas de seguridad pública.



## VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta.** Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa en los conceptos establecidos.</li></ul>

Con base al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Alcance Tres, Núm. 05, con fecha 31 de enero de 2023, se publica el "POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL



EJERCICIO FISCAL 2023", se publica un presupuesto del FORTAMUN para el municipio de Chapantongo por un monto de \$11,640,214 pesos.

De acuerdo a la información proporcionada referente al "Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto" al corte del 31 de diciembre de 2023, se registra un presupuesto vigente del FORTAMUN de \$11,685,096.31 pesos, de los cuales se ejerce en rubros relacionados con el pago de servicios personales (salarios, provisiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública, tal como se muestra a continuación.

### Presupuesto del FORTAMUN para Chapantongo por Objeto del Gasto. 2023.

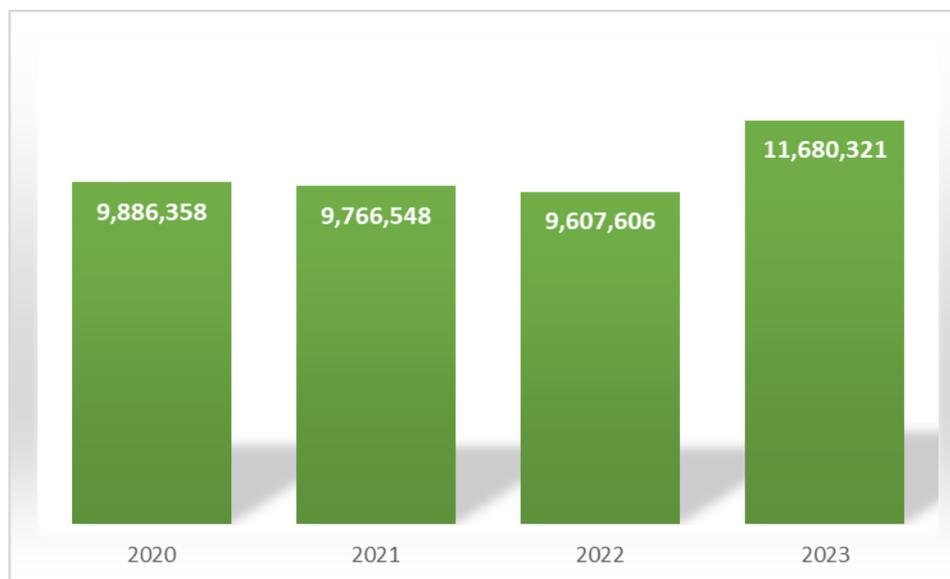
OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$5,287,500.00</b>
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$4,148,035.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,135,465.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,000.00
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$1,289,190.58</b>
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$35,300.46
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$824,942.19
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$319,908.28
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$109,039.65
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$2,165,350.94</b>
310000	Servicios básicos	\$1,794,401.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$363,511.10
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$5,958.84
380000	Servicios oficiales	\$1,480.00
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$2,075,001.49</b>
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$112,146.48
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$33,872.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$1,928,983.01
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>\$868,053.30</b>
620000	Obra pública en bienes propios	\$868,053.30
	<b>Total</b>	<b>\$11,685,096.31</b>

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto" al corte del 31 de diciembre de 2023



Cabe hacer mención que el presupuesto del FORTAMUN de 2020 a 2022 se mantuvo constante, y en 2023 se incrementa en cerca de 22%, tal como se observa en la siguiente gráfica.

### Presupuesto del FORTAMUN para Chapantongo Hidalgo 2020-2024 (Pesos)



Fuente: Elaboración propia con base al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo 2020, 2021 y 2022. Para 2023 se toma en consideración el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto.

Para el ejercicio evaluado 2023, se identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para brindar atención a través de las áreas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Protección Civil. El gasto se desglosa por capítulo de gasto, permitiendo clasificarlos en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital. Cumple con las características a), b) y c) de la pregunta. El Gobierno Municipal identifica y cuantifica los egresos del Fondo, presentando la información correspondiente de manera detallada en el documento "Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto" al corte del 31 de diciembre de 2023.

- a) Se ejercieron \$ 5,287,500 pesos para servicios personales (capítulo 1000), los cuales abarcan las remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones adicionales y especiales (primas vacacionales, gratificaciones y compensaciones), otras prestaciones sociales y económicas.



- b) Para el rubro de servicios generales (capítulo 3000) se tuvo un presupuesto de \$2,165,350.94 pesos que se destinaron principalmente para gastos de energía eléctrica,
- c) Para gastos de materiales y suministros, se detectaron \$1,289,190.58 pesos (capítulo 2000) asociados principalmente a gastos de combustibles, lubricantes y aditivos; vestuarios y uniformes; y refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, principalmente.
- d) Del capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles, se tuvo un presupuesto de \$2,075,001.49 pesos, destinados principalmente para vehículos y equipo terrestre, y bienes informáticos.
- e) En el capítulo 6000 de inversión pública, se tuvo un presupuesto de 868053.3 pesos, destinados para la construcción de oficinas de policía violeta en Chapantongo localidad barrio san Antonio
- f) El FORTAMUN o no entrega recursos por persona, siendo la población objetivo el municipio. Por lo tanto, no aplica el gasto unitario.



## Rendición de cuentas

**28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta. Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los documentos normativos del FORTAMUN están actualizados y son públicos las siguientes páginas electrónicas:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- PEF en el siguiente link <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023>.
- Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2023, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/865289/FORTAMUN\\_2023\\_C RITERIOS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/865289/FORTAMUN_2023_C RITERIOS.pdf)



Los cuatro documentos se encuentran públicos y son de fácil acceso. Por lo tanto, cumple con la característica a)

En la página de cuenta pública 2023 del municipio de Chapantongo, se registra información contable, presupuestal, programática, transparencia y difusión de la información financiera:

[http://www.chapantongo.gob.mx/cuenta\\_publica\\_2023\\_trim.html#CUENTA\\_p\\_t\\_2023](http://www.chapantongo.gob.mx/cuenta_publica_2023_trim.html#CUENTA_p_t_2023)

Por lo anterior, cumple con la característica b)

El Ayuntamiento de Chapantongo cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, a través de la siguiente liga:

<http://www.chapantongo.gob.mx/transparencia.html#transparencia>

Contiene un Guía de uso para la Consulta Pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Cumple con el inciso c).

No se identificaron evidencias de que quienes operan el Fondo impulsen la participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto al FORTAMUN (Inciso d)



**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**

**Respuesta. Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Tal como se contestó la pregunta 14, Conforme a la información contable, el municipio no entrega apoyos directos a la población provenientes del Fondo, sino brinda servicios a la población a través de las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil. Los recursos del FORTAMUN se utilizan para el pago de servicios personales (salarios, previsiones, seguridad social y pago de estímulos); materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública. Es posible identificar que la información se encuentra estandarizada (inciso a) y sistematizada ya que, se contó con evidencia de la existencia de información sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto (inciso b). Asimismo, conforme a los registros administrativos, el municipio de Chapantongo Hidalgo cumple con la normatividad que la vigencia al FORTAMUN, como lo es la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (inciso d).

A través de la página de Ayuntamiento, <https://chapantongo.hidalgo.gob.mx/>, es posible identificar el seguimiento presupuestal y resultados de los indicadores asociados al Fondo, dicha información se publica trimestralmente y son de conocimiento general a la ciudadanía.



Como se mencionó en las preguntas 12 y 13, el Ayuntamiento cuenta con Manual de Procedimiento de Protección Civil que es congruente con las necesidades de protección de la ciudadanía en general del municipio. También se cuenta con un Manual de Procedimiento para el área de Tesorería, en donde se describen los procedimientos para ejercer el gasto. No fue posible identificar el Manual para el área de Seguridad Pública. Por lo que se recomienda que se elabore dicho Manual.



## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales

### 30. ¿Con que otros Fondos federales y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

#### **No procede valoración cuantitativa.**

El FORTAMUN en materia de seguridad pública y tránsito es coincidente con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP tiene por objetivo contribuir con la profesionalización y capacitación de elementos que apoyen en seguridad pública, en particular con su equipamiento, el desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de hechos delictivos, fortalecer la red de telecomunicaciones e informática, así como otorgar recursos para la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de la infraestructura, el seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia, y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el marco del SNSP.

El FORTAMUN también es complementario con el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)

Con base a los "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". (SEGURIDAD, DOF, viernes 31 de marzo de 2023) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829535/Lineamientos\\_FOFISP\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829535/Lineamientos_FOFISP_2023.pdf), el FOSISP tiene como objetivo "lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas".



A través del FOSISP la Federación transfiere recursos al Secretariado Ejecutivo del SNSP para beneficiar a las entidades federativas en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales. En el artículo 5 de los citados Lineamientos se señala que *“Los recursos convenidos para el FOFISP, son adicionales y complementarios a los proporcionados por otros programas federales y locales vigentes, por lo que deberá evitarse la duplicidad de su aplicación con los recursos de otros fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen en materia de seguridad pública”*.



# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	F: El municipio cuenta con información del Fondo que permite identificar elementos claves en su diseño.	1, 2	Se recomienda elaborar un diagnóstico del Fondo conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL
	F: Se tiene definido la problemática central y la población a la que se desea intervenir.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	D: No se cuenta con un documento de diagnóstico que describa los elementos relevantes sobre el diseño del Fondo en el municipio de Chapantongo.	1, 2	Se recomienda elaborar un diagnóstico del Fondo conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL
	D: La documentación presentada por el municipio, no cuenta con un sustente la intervención del Fondo.	1,2	Se recomienda que el documento de diagnóstico del Fondo se sustente con información pública en materia de seguridad pública y protección civil, cuantitativa y/o cualitativa.
	D: La población potencial y objetivo no son los "elementos de fuerza" sino el municipio, ya que los recursos del Fondo no se entregan directamente a la	1, 2	Se recomienda ajustar la definición de la población objetivo. La definición está en función del municipio como área de enfoque. Es necesario se de claridad a las características importantes del municipio y sus localidades en materia de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	población del municipio		seguridad pública y protección civil.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución del fondo a las metas y objetivos nacionales	F: Es posible identificar alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo	5	
Contribución del fondo a las metas y objetivos nacionales	F: El Fondo se encuentra alineado a los ODS		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución del fondo a las metas y objetivos nacionales	D: No es posible identificar elementos en común entre el Propósito del Fondo y los objetivos del PMD.	4	<p>Se recomienda aplicar adecuadamente la Metodología de Marco Lógico para redefinir el problema central que atiende el FORTAMUN en el municipio de Chapantongo y, con base en esta, sea posible determinar el Propósito que se desea alcanzar y su vinculación a las metas y objetivos municipales.</p> <p>Es necesario que el diseño del Propósito del Fondo se alinee con alguno de los indicadores establecidos en el PMD en el tema de Seguridad y Tránsito, de tal forma que sea posible establecer una lógica causal entre los resultados alcanzados.</p>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población Potencial, Objetivo y	F: Se cuenta con información sobre la cuantificación de la	7	Se recomienda desarrollar dentro del documento de diagnóstico que contenga los

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
mecanismos de elegibilidad	población potencial y objetivo del Fondo		elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, incorporando en el apartado de "Cobertura" una estrategia que permita identificar la definición de la población potencial y objetivo (que, para este caso, como se mencionó anteriormente, es el municipio como área de enfoque), su cuantificación, las fuentes de información, así como la caracterización del municipio en materia de seguridad pública y protección civil. Asimismo, se debe mencionar algunas acciones que ha llevado a cabo el municipio en aquellas localidades que presenten mayores índices de inseguridad, sin que esto implique un mecanismo de exclusión para no atender la totalidad de localidades.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: Se cuenta con información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto.	8	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: En la definición de población potencial y objetivo no es consistente con el área de enfoque que se beneficia, que es el propio municipio.	7, 8, 9,10	Diseñar un Diagnóstico que incluya un apartado Cobertura, en el que se incorpore una estrategia que permita identificar la definición de la población potencial y objetivo (área de enfoque), su

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: no se cuenta con una estrategia de cobertura del Fondo	7, 8, 9,10	cuantificación por número de localidades intervenidas con el Fondo, las fuentes de información, así como la caracterización del municipio en materia de seguridad pública y protección civil. Asimismo, se debe mencionar algunas acciones que ha llevado a cabo el municipio en aquellas localidades que presenten mayores índices de inseguridad e incidentes de tránsito, sin que esto implique un mecanismo de exclusión para no atender la totalidad de localidades. Está estrategia de cobertura debe considerar también información cuantitativa sobre el uso y destinos del recurso del Fondo en el municipio.
<b>Fortaleza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	F: Se tiene una Metodología de Marco Lógico completa que permite conocer la problemática y la población objetivo.	16, 17, 18, 19	Se recomienda mejorar y solventar los errores que se puedan tener en la MML.
	F: Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados alineada al Plan Municipal de Desarrollo y al presupuesto del municipio.	16, 17, 18, 19	Se recomienda mejorar y solventar los errores que se puedan tener en la MIR.
<b>Debilidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	D: La MIR no se encuentra completamente alineada con las etapas de la Metodología de Marco Lógico.	16, 17, 18, 19	Se recomienda alinear las etapas de la Metodología de Marco Lógico con la MIR a fin de que sean consistentes los objetivos de cada nivel y se pueda dar un avance del desempeño.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	D: La mayoría de los indicadores no cumplen con alguna de las 5 dimensiones a medir.	21	Se recomienda que, dependiendo del nivel de los indicadores de la matriz, se cumpla con que cada indicador cuente con una dimensión a medir.
<b>Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	O: Cuentan con todas las etapas de la Metodología de Marco Lógico y son consistentes cada una de las etapas.	16, 17, 18, 19	Se recomienda utilizar su Metodología de Marco Lógico para la construcción de su MIR, ya que, aunque su resumen narrativo es consistente, no se encuentra completamente alineado a la MML, el cual, tiene bien definidas cada una de las etapas.
	O: La MIR de Seguridad y Justicia se encuentra alineada a los objetivos que busca el FORTAMUN, pero no la MIR de Trabajando por tu Salud.	20	Se recomienda que las dos matrices que utilizan el recurso de FORTAMUN se unifiquen en una sola matriz a fin de que existan vinculación con el Fondo y considerar que el Programa Trabajando por tu Salud tenga se integre como un componente.
<b>Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	A: No cuentan con fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR de ambos programas.	22	Se recomienda elaborar las fichas técnicas correspondientes a cada indicador de ambas matrices considerando que cumplan con alguna de las 5 dimensiones a medir a fin de que aseguren la valoración de los resultados alcanzados.
	A: Los indicadores estratégicos (Fin y Propósito, y actividades en el caso de la MIR del programa Trabajando por tu Salud los cuales son de gestión) no cuentan con la información	22	Se recomienda agregar la información faltante para el indicador a fin de que se le pueda elaborar una ficha técnica y poder llevar el seguimiento.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	necesaria para elaborar una ficha técnica, solo tienen el nombre del indicador.		



## Conclusiones

Se reconoce el trabajo del municipio de Chapantongo para implementar la Metodología de Marco Lógico en el FORTAMUN. Con la información proporcionada es posible establecer mejoras que se consideran pertinentes para mejorar el diseño y los resultados del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo está integrado por dos matrices de indicadores para resultados, la del programa Seguridad y Justicia y la del programa Trabajando por tu Salud, las cuales tienen que reestructurarse a fin de que se unifiquen para que se tenga una alineación con el Fondo. De igual forma, es importante llevar a cabo los comentarios de mejora para el resumen narrativo y de sus indicadores, los cuales son poco claros y en algunos casos ambiguos, e incorporar la información faltante ya que para ambas matrices no se cuenta con metas para los niveles estratégicos que son el de Fin y Propósito. Respecto a las fichas técnica de los indicadores, es importante realizar una para cada indicador a fin de que se pueda llevar un seguimiento del desempeño de los avances que se tengan para cada una de las direcciones involucradas.

De igual forma, se reconoce que se tiene una Metodología de Marco Lógico completa y una Matriz de Indicadores para Resultados, y que, a su vez, está alineado con el presupuesto del municipio para el cumplimiento del programa.

### "Valoración Final del Fondo"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1.00	No queda claro la situación que se desea revertir con los recursos del Fondo. Asimismo, se observan tres problemáticas que se desean atender: Elementos insuficientes, falta de equipamiento tecnológico y el no funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia. En este sentido, se recomienda que se defina el problema central que se desea atender, conforme a la MML.  Es indispensable la realización de un documento de diagnóstico conforme a lo establecido por el CONEVAL
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0.00	Es importante aplicar adecuadamente la Metodología de Marco Lógico para redefinir el problema central que atiende el FORTAMUN en el municipio de Chapantongo y, con base en esta, sea posible determinar el Propósito que se



Tema	Nivel	Justificación
		desea alcanzar y su vinculación a las metas y objetivos municipales.  Se destaca la relevancia sobre la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Chapantongo
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.00	Es indispensable ajustar la definición de la población potencial y objetivo conforme a la problemática que se atiende con el Fondo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Las acciones que implementan las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, operan bajo a demanda o solicitudes de la ciudadanía, cuentan con los datos de las comunidades, planteles educativos, o eventos apoyados en situación de emergencia o de prevención.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.80	se cuenta con las etapas de la Metodología de Marco Lógico y con los elementos necesarios que debe integrar el formato de la MIR. Los indicadores deben ser rediseñados para que cumplan con las características, y agregar la información faltante que es solicitada al momento de realizar las fichas técnicas de los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.66	El Ayuntamiento cuenta con la información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partida del gasto, y las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil registran los tipos de servicios brindados a la población del municipio de Chapantongo.
Complementariedades y coincidencias con otros Fondos federales	NA	El FORTAMUN en materia de seguridad pública y tránsito es coincidente con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).
<b>Valoración final</b>	<b>2.08</b>	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



## Anexos

### ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO” (FORMATO LIBRE).

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/entidad:** Municipio de Chapantongo, Hidalgo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo, Hidalgo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

Definición de la población Potencial, Objetivo y Atendida	
Población	Definición
Potencial (PP)	17 elementos de fuerza del estado
Objetivo (PO)	9 elementos de fuerza del estado
Atendida (PA)	No se cuenta con una definición de población atendida

El Fondo no entrega bienes y servicios a la población, por lo que se sugiere que la población objetivo sea el municipio (área de enfoque)

En la definición de población potencial y objetivo no es claro que son “elementos del estado de fuerza” ni es posible identificar la caracterización de esta población.

Metodología de cuantificación				
Población	Unidad de medida	Método de cálculo	Cuantificación	Características socioeconómicas que se consideran
Potencial (PP)	elementos del Estado de fuerza	SD	17	SD
Objetivo (PO)	elementos del Estado de fuerza	SD	9	SD
Atendida (PA)	SD	SD	SD	SD

No es posible conocer cómo se lleva a cabo la cuantificación ni las fuentes de información que se utilizan (inciso c), es decir, no hay un método para su determinación



## **ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS” (FORMATO LIBRE).**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

### **No aplica el Anexo.**

No se cuenta con un procedimiento para la actualización de base de datos de beneficiarias. Sin embargo, es posible identificar que el municipio cuenta con información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo. Se reitera la idea de que el Fondo no entrega bienes y servicios directos a la población.



### ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FONDO”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de capacitación y profesionalización, sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana; instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.
<b>Propósito</b>	Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, mediante el diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de provenir y en su caso solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género.
<b>Componente 1</b>	Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.
<b>Actividad A1</b>	Población beneficiada por la implementación de rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos y de emergencia 911.
<b>Actividad A2</b>	Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados.
<b>Actividad A3</b>	Se realizan talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia.
<b>Actividad A4</b>	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región VII, con distintos municipios que conforman la región.
<b>Actividad A5</b>	Se lleva a cabo el traslado y resguardo del pagador y dinero de los programas federales de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad y becas Benito Juárez.



## ANEXO 4 "INDICADORES"

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	No se cuenta con método de cálculo	No	No	No	No	No	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	No se cuenta con método de cálculo	No	No	No	No	No	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente 01 cs	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de los recorridos de vigilancia y prevención del delito, por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Porcentaje de los apoyos solicitados al área para la prevención del delito y la comisión de faltas administrativas	No	No	No	No	No	Mide el porcentaje de apoyos solicitados al área para la prevención.	Operativos y Eventos	Anula	Año: 2021 Valor: 2042	Sumatoria actividades	SD
Actividad 2 cs	Población beneficiada por la implementación de rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos y de emergencia 911.	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de estos rondines y atención a reportes por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	No	Si	Si	No	Si	Mide el porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de estos rondines y atención a reportes por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	Operativos	Trimestral	1793 apoyos	1793 apoyos	SD
Actividad 3 cs	Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados	Porcentaje de solicitudes atendidas por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	No	No	No	No	No	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Operativos	Trimestral	96 apoyos	96 apoyos	SD
Actividad 4 cs	Se realizan talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia	Porcentaje de la población estudiantil beneficiada con la impartición de estas actividades en los distintos planteles educativos	No	Si	Si	No	Si	Mide el porcentaje de la población estudiantil beneficiada con la impartición de estas actividades en los distintos planteles educativos	Eventos	Trimestral	36 eventos	36 eventos	SD
Actividad 5 cs	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región vii, con distintos municipios que conforman la región	Porcentaje de reuniones realizadas y mesas de trabajo realizadas en la región VII	No	No	No	No	No	Mide el porcentaje de reuniones realizadas y mesas de trabajo realizadas en la región VII	Eventos	Trimestral	57 eventos	57 eventos	SD
Actividad 6 cs	Se lleva a cabo el traslado y resguardo del pagador y dinero de los programas federales de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad y becas Benito Juárez	Porcentaje de resguardos realizados por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, en la entrega de estos programas que se llevan en	No	No	No	No	No	Mide el porcentaje de resguardos realizados por la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, en la entrega de estos programas que se llevan en distintas	Operativos	Trimestral	42 apoyos	42 apoyos	SD



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		distintas comunidades del municipio						comunidades del municipio					

\*La información proporcionada muestra que se tienen dos matrices (P06 MIR SP 1T 2023 y P06 MIR SP 1T 2023-1), por lo que los indicadores de uno y del otro no coinciden con los niveles de la MIR, así que se tomo en cuenta los indicadores del archivo P06 MIR SP 1T 2023 y se complemento con el archivo P06 MIR SP 1T 2023-1 para agregar indicadores en el nivel FIN y PROPÓSITO.

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Solicitudes, bitácora y parte de novedades	SD	No	No	No	No	No	SD	SD	SD	SD	SD	SD
PROPÓSITO	Porcentaje de las personas a las que se les brindado la atención	SD	No	No	No	No	No	SD	SD	SD	SD	SD	SD
COMPONENTE 1	Acciones preventivas para la protección civil	Solicitudes, parte de novedades y bitácora	No	Si	No	No	No	El total de solicitudes atendidas que ingresaron al área	Cantidad	Quincenal	35	40	Ascendente
COMPONENTE 2	Atención a la ciudadanía que requiera un servicio de emergencia	Apoyo de ambulancias en eventos masivos, ferias y festividades	No	Si	No	No	No	Total de servicios registrados en el parte de servicios y parte de novedades	Cantidad	Quincenal	10	15	Ascendente
ACTIVIDAD 1 C1	Porcentaje del proyecto ejecutado	SD	No	No	No	No	No	SD	SD	SD	SD	SD	SD
ACTIVIDAD 1 C2	Porcentaje de atenciones realizadas durante los eventos	SD	No	Si	Si	No	Si	SD	SD	SD	SD	SD	SD

\*La información proporcionada muestra que se tienen dos matrices, por lo que algunos de los indicadores no coinciden con los niveles de la MIR, así que se tomo en cuenta los indicadores que tenían redacción para serlo y se complemento para el nivel FIN y PROPÓSITO.



## ANEXO 5 “METAS DEL FONDO”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

### MIR – SEGURIDAD Y JUSTICIA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	SD	SD	No se cuenta con información de la meta programadas para el indicador	No	No cuenta con una meta	No	No se cuenta con información de las metas	Mejorar el indicador y agregar la información faltante para que sea estratégico
Propósito	Porcentaje de personas a las que se apoyó en los distintos apoyos solicitados al área	SD	SD	No se cuenta con información de la meta programadas para el indicador	No	No cuenta con una meta	No	No se cuenta con información de las metas	Mejorar el indicador y agregar la información faltante para que sea estratégico
Componentes	Porcentaje de la población del municipio que ha sido beneficiada por la realización de los recorridos de vigilancia y prevención del delito, por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Sumatoria actividades	Operativos y Eventos	No cuenta con una meta clara y el indicador no coincide con la unidad de medida	No	No cuenta con una meta clara	No	No cuenta con una meta clara	Cambiar la meta con base al indicador, en este caso sería un porcentaje de la población beneficiada e integrar la información faltante
Actividad 2 CS	Población beneficiada por la implementación de rondines en las comunidades y atención a los reportes ciudadanos y de emergencia 911.	1793 apoyos	Operativos	No hay similitud con el indicador, la meta y la unidad de medida	No	No cuenta con una meta alineada al indicador (población beneficiada – 1793 apoyos-operativos)	No	No es un indicador claro	Reestructurar el indicador para que coincida con la meta y la unidad de medida
Actividad 3 cs	Apoyo de vigilancia y seguridad en el resguardo de las fiestas patronales de las comunidades y solicitud de delegados	96 apoyos	Operativos	Establecer si serán operativos o apoyos	Si	En este nivel, el indicador puede promover el cumplimiento del objetivo	Si	Es parte de las actividades programadas que promueven el cumplimiento del componente	Esclarecer la unidad de medida



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4 cs	Se realizan talleres, pláticas, actividades educativas con los alumnos de los niveles básicos y medio superior de educación, así como con los padres de familia	36 eventos	Eventos	Mejorar la unidad de medida con el indicador y establecer que en los eventos se incluye talleres, pláticas, etc.	Si	En este nivel, el indicador puede promover el cumplimiento del objetivo	Si	Es parte de las actividades programadas que promueven el cumplimiento del componente	Cambiar la unidad de medida
Actividad 5 cs	Se llevan a cabo las reuniones y mesas de trabajo de la coordinación interinstitucional región VII, con distintos municipios que conforman la región	57 eventos	Eventos	Mejorar la unidad de medida ya que en el indicador se menciona que son reuniones y mesas de trabajo	No	El indicador puede mejorar si se establece como cumplimiento de los acuerdos en las reuniones y mesas de trabajo	No	Se sugiere mejorar el indicador	Cambiar la unidad de medida
Actividad 6 cs	Se lleva a cabo el traslado y resguardo del pagador y dinero de los programas federales de apoyo para el adulto mayor, personas con discapacidad y becas Benito Juárez	42 apoyos	Operativos	No hay similitud con el indicador, la meta y la unidad de medida	No	No es un indicador relevante para el cumplimiento del objetivo de la MIR	No	No es un indicador relevante para el cumplimiento del objetivo de la MIR	Eliminar indicador o cambiarlo por uno que incentive el cumplimiento del objetivo de la MIR

### MIR – TRABAJANDO POR TU SALUD

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Solicitudes, bitácora y parte de novedades	SD	SD	El indicador no es claro	No	No promueve el cumplimiento del objetivo y no se cuenta con una meta	No	No promueve el cumplimiento del objetivo y no se cuenta con una meta	Reestructurar el indicador por una que sea estratégico para el nivel FIN
Propósito	Porcentaje de las personas a las que se les brinda la atención	SD	SD	No cuenta con una meta	No	No cuenta con una meta	No	No cuenta con una meta	Reestructurar el indicador por una que sea estratégico para el nivel PROPÓSITO
Componente 1	Acciones preventivas para la protección civil	40	Cantidad	Cambiar la unidad de medida por acciones y en el indicador establecer que es el número de acciones	Si	En este nivel, el indicador puede promover el cumplimiento del objetivo	Si	En este nivel, el indicador puede promover el cumplimiento del objetivo	Agregar la información faltante en el nombre del indicador y cambiar la unidad de medida
Componente 2	Atención a la ciudadanía que	15	Cantidad	El indicador no es claro	Si	En este nivel, el indicador puede promover el	Si	En este nivel, el indicador puede promover el	Mejorar la redacción del indicador



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	requiera un servicio de emergencia					cumplimiento del objetivo		cumplimiento del objetivo	para ser más específico en lo que se va a medir
Actividad 1 c1	Porcentaje del proyecto ejecutado	SD	SD	El indicador no es claro y no cuenta con una meta	No	El indicador no es claro y no cuenta con una meta	No	El indicador no es claro y no cuenta con una meta	Establecer que es lo que se está midiendo
Actividad 1 c2	Porcentaje de atenciones realizadas durante los eventos	SD	SD	No cuenta con una meta	No	No cuenta con una meta	No	No cuenta con una meta	Agregar la información faltante



## ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (FORMATO LIBRE)

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel/Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición / comportamiento	Medio de verificación	Supuesto
<b>Fin:</b> Contribuir a reducir los índices delictivos en el Estado de Hidalgo	Tasa de incidencia delictiva en el Estado de Hidalgo	(Número total de delitos detectados en el Estado de Hidalgo en el año t / población total del Estado) *100,000	Tasa	Anual	Reporte de incidentes delictivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Condiciones sociales estables
<b>Propósito:</b> El municipio de Chapantongo reduce la inseguridad pública	Tasa de variación de incidentes delictivos identificados en el año t respecto a los incidentes delictivos del año t-1	(Número de incidentes delictivos identificados en el año t / Número de incidentes delictivos identificados en el año t-1)-1*100	Tasa	Anual	Reporte de incidentes delictivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	La población denuncia algún hecho delictivo
<b>Componente 1:</b> Servicio de emergencias ciudadanas atendidas	Número de personas atendidas por la Dirección de Protección Civil	Número de personas atendidas por la Dirección de Protección Civil	Número	Trimestral	Informe mensual de la Dirección de Protección Civil Municipal	El servicio de emergencia no es solicitado por la población
<b>Componente 2:</b> Protección de la integridad física y paz pública para la población de Chapantongo asegurada	Variación porcentual de la cobertura territorial en rondines de la Policía de Chapantongo	(km <sup>2</sup> en cobertura territorial incrementados+km <sup>2</sup> cobertura territorial actual/km <sup>2</sup> cobertura territorial del municipio*100)	Porcentaje	Trimestral	Bitácoras de los recorridos con información del kilometraje.	No se cuenta con el recurso o los vehículos necesarios para los recorridos.
<b>Actividad 1:</b> Brindar pláticas de prevención de accidentes en el hogar y en la escuela a instituciones educativas	Pláticas de prevención de accidentes en instituciones educativas	Número de pláticas de prevención de accidentes en instituciones educativas	Número	Anual	Informe de la Dirección de Protección Civil municipal con evidencias fotográficas.	La no disponibilidad de las instituciones educativas o del personal de Protección Civil.
<b>Actividad 2:</b> Apoyo de vigilancia y seguridad en las fiestas patronales de las comunidades	Porcentaje de solicitudes para el apoyo de vigilancia y seguridad	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas) *100	Porcentaje	Trimestral	Informe de la Dirección de Seguridad Pública. Bitácora de recorridos.	El apoyo de vigilancia y seguridad no es solicitado por las comunidades



## ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Chapantongo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023

OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$5,287,500.00</b>
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$4,148,035.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,135,465.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,000.00
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$1,289,190.58</b>
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$35,300.46
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$824,942.19
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$319,908.28
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$109,039.65
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$2,165,350.94</b>
310000	Servicios básicos	\$1,794,401.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$363,511.10
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$5,958.84
380000	Servicios oficiales	\$1,480.00
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$2,075,001.49</b>
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$112,146.48
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$33,872.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$1,928,983.01
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>\$868,053.30</b>
620000	Obra pública en bienes propios	\$868,053.30
	<b>Total</b>	<b>\$11,685,096.31</b>



**ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE FONDOS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL (FORMATO PREDETERMINADO)**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Chapantongo Hidalgo

**Modalidad:** Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Dependencia/Entidad:** municipio de Chapantongo Hidalgo

**Unidad Responsable:** Tesorería del municipio de Chapantongo Hidalgo

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño

**Año de la Evaluación:** 2023.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Es complementario con el Programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Ramo 33	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Contribuir con la profesionalización y capacitación de elementos que apoyen en seguridad pública, en particular con su equipamiento, el desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de hechos delictivos, fortalecer la red de telecomunicaciones e informática, así como otorgar recursos para la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de la infraestructura, el seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia, y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el marco del SNSP.	Entidades federativas	Nacional	Sistema Nacional de Seguridad Pública		x	Se considera complementario ya que este tiene como finalidad fortalecer las capacidades de los elementos que integran la seguridad pública, mientras que los recursos del FORTAMUN son utilizados para otras acciones adicionales a la seguridad pública, como son las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, entre otros.
Fondo para el Fortalecimiento de las	Ramo 33		Lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	Entidades federativas para el fortalecimiento de	Nacional	Sistema Nacional de		x	Se considera complementario ya que este tiene



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Es complementario con el Programa evaluado?	Justificación
Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)			estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia	las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales		Seguridad Pública			como finalidad fortalecer las capacidades y dar equipamiento a las instituciones de seguridad pública, de protección social, y de la violencia y delincuencia, mientras que los recursos del FORTAMUN son utilizados para otras acciones adicionales a la seguridad pública, como son las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, entre otros.

